



# Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Informe de Actividades del

# SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Marzo 2020-2021





# Contenido

<b>Introducción</b>	<b>Pag. 5</b>
<b>Funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo</b>	<b>Pag. 7</b>
<b>Integrantes SAEQROO 2021</b>	<b>Pag. 8</b>
<b>Resultados en números</b>	<b>Pag. 10</b>
<b>Acciones en coordinación interinstitucional</b>	<b>Pag. 13</b>
> Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo 2020-2030 (PAEQROO)	<b>Pag. 13</b>
> Mesas de Coordinación del SAEQROO en alianza con la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	<b>Pag. 17</b>
> Micrositio Covid	<b>Pag. 18</b>
> Reto de los 100 días	<b>Pag. 21</b>
> Plataforma Única de Denuncias (PUD)	<b>Pag. 24</b>
> Arranque de trabajos para la construcción de una Política de Justicia Abierta en alianza con World Justice Project (WJP)	<b>Pag. 25</b>
> Anexo Transversal Anticorrupción (ATA)	<b>Pag. 27</b>
> Portal Único de Contrataciones Públicas	<b>Pag. 27</b>
> Observatorio del Sistema Nacional y Sistemas Estatales Anticorrupción	<b>Pag. 28</b>
<b>Acciones del Comité de Participación Ciudadana</b>	<b>Pag. 29</b>
> Glosando ando... Ciudadanizando el gasto público	<b>Pag. 29</b>
> Amparo contra la partida 'Ayudas Sociales' del Congreso del Estado de Quintana Roo	<b>Pag. 30</b>
> Del dicho al Hecho ... Hay mucho presupuesto!	<b>Pag. 31</b>
> Acciones de incidencia con el Poder Legislativo	<b>Pag. 31</b>
> Reglamentación de la participación ciudadana en los municipios del estado	<b>Pag. 33</b>
> Mejoras en el trámite de Licencia de Funcionamiento en el Municipio de Benito Juárez	<b>Pag. 34</b>
> Participación en la simplificación de 3 trámites en el municipio de Benito Juárez con la metodología de CONAMER: Programa de simplificación de cargas administrativas "SIMPLIFICA"	<b>Pag. 35</b>
> Participación permanente en los procesos públicos para asignación de plazas docentes.	<b>Pag. 35</b>
> Discusión y análisis de la cuenta pública del ejercicio 2018	<b>Pag. 35</b>
<b>Acciones del CPC en Alianza con Sociedad Civil Organizada</b>	<b>Pag. 36</b>
> Observatorio Electoral: Taán in Wilikech (Te estoy viendo)	<b>Pag. 36</b>
> Sin Cuotas Ni Cuates	<b>Pag. 36</b>
> Al Mar de Basura Auditoría Segura	<b>Pag. 37</b>
> Transversalización de la anticorrupción en la defensa de los derechos de las mujeres (Transparencia Presupuestaria)	<b>Pag. 38</b>

> Riesgos de Corrupción y vinculación entre género y corrupción con la Red Nacional Anticorrupción	Pag. 38
> Posicionamientos del Comité de Participación Ciudadana	Pag. 39
> Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana	Pag. 40
> Foros y talleres	Pag. 41
<b>Acciones del Comité Coordinador</b>	Pag. 43
<b>Acciones de la Secretaría de la Contraloría del Estado para el Fortalecimiento del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo</b>	Pag. 43
> Servidores públicos cumplen al 100% con su Declaración Patrimonial y de Intereses	Pag. 43
> Seminario de Auditoria Gubernamental 10° generación	Pag. 43
> Glosa Ciudadana de Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible en Quintana Roo	Pag. 43
> Seguimiento a compromiso de la Segunda Glosa, implementación de Metodología de Riesgos de Corrupción en la Infraestructura Educativa para su reducción	Pag. 46
<b>Acciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado para el Fortalecimiento del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo</b>	Pag. 47
> Actividad Jurisdiccional	Pag. 47
> Transparencia	Pag. 47
> Ejercicio de la Cuenta Pública	Pag. 48
<b>Acciones de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para el Fortalecimiento del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo</b>	Pag. 50
> Combate a los delitos por hechos de corrupción realizados por servidores públicos y particulares en el Estado.	Pag. 50
> Carpetas de investigación judicializadas y concluidas en el año 2020	Pag. 51
> Total de personas imputadas con respecto al total de carpetas judicializadas del 2017 al 2020	Pag. 51
> Mandamientos Judiciales	Pag. 51
> Vinculaciones a proceso, prisiones preventivas oficiosas y prisiones preventivas justificadas	Pag. 51
> Bienes muebles e inmuebles asegurados y/o embargados	Pag. 52
> Sentencias, numerario, soluciones alternas y bienes reintegrados al Patrimonio del Estado, Municipios y particulares	Pag. 52
> Amparos	Pag. 52
> Alertas migratorias y fichas rojas (INTERPOL)	Pag. 54
> Reuniones y actividades de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA).	Pag. 54
> Convenio bilateral Iniciativa Mérida	Pag. 54
> Proyecto: Promoviendo la Transparencia en México. Cambio significativo en 100 días	Pag. 54

<b>Acciones del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Fortalecimiento del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo</b>	<b>Pag. 55</b>
> Acciones Eje 1 Combatir la corrupción y la impunidad	<b>Pag. 55</b>
> Acciones Eje 2 Disminuir la discrecionalidad y el abuso de poder	<b>Pag. 56</b>
> Acciones Eje 3 Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad y Eje 4 Involucrar a la sociedad y al sector privado	<b>Pag. 57</b>
<b>Acciones de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el Fortalecimiento del Sistema Anticorrupción</b>	<b>Pag. 59</b>
> Eje 2 Combatir la discrecionalidad y el abuso de poder	<b>Pag. 59</b>
<b>Acciones del Poder Judicial para fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo</b>	<b>Pag. 60</b>
> Creación del Juzgado de Extinción de Dominio en el estado	<b>Pag. 60</b>
> Lineamientos para la atención de las denuncias y quejas en el poder judicial del estado	<b>Pag. 60</b>
> Consolidación del Sistema de Evolución Patrimonial	<b>Pag. 61</b>
> Nuevo Código de Ética	<b>Pag. 61</b>
> Logros en materia de transparencia y acceso a la información	<b>Pag. 62</b>
<b>Acciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo</b>	<b>Pag. 63</b>
<b>Colaboraciones, vinculación y alianzas</b>	<b>Pag. 66</b>
<b>Imágenes Institucionales</b>	<b>Pag. 67</b>
<b>Propuestas de implementación de mejores prácticas para el avance de la implementación de la PAEQROO</b>	<b>Pag. 68</b>
<b>Resumen financiero SESAEQROO 2020 - 2021</b>	<b>Pag. 71</b>



# Introducción

**E**l Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO) cumple, con este informe, 3 años de su arranque. Después del trabajo propio fundacional de “creación de institución”, es decir, tras sentar las bases de operación y los planes de trabajo necesarios para dar resultados, el Sistema cuenta ya, con una **Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO)** vigente hasta el 2030, **obligatoria** para todos los entes públicos del estado. Con esto, tenemos un mapa de ruta a corto, mediano y largo plazo, para avanzar acciones claras para prevenir, detectar y sancionar la corrupción de manera transversal en todas las instituciones del Estado.

La PAEQROO es ahora el instrumento estratégico al cual deberán destinarse recursos materiales y humanos para controlar un fenómeno tan complejo como es la corrupción, fenómeno que ha impedido el desarrollo social y económico de las y los quintanarroenses y que ha erosionado el estado de derecho a tal grado, que vemos sus efectos en los altos niveles de pobreza, violencia, desigualdad, deterioro ambiental y falta de competitividad estatal.

Por esta razón, al centro de la PAEQROO, las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) han situado los derechos humanos y la perspectiva de género, a través del análisis de los impactos diferenciados de la corrupción entre hombres y mujeres, el gobierno abierto y el desarrollo sostenible. Esto es de gran relevancia pues posiciona el **Sistema Anticorrupción como un medio para el desarrollo** y no como un fin en sí mismo. Por ello, el objetivo de las acciones anticorrupción es romper con las estructuras de poder y las dinámicas público y privadas que capturan al Estado impidiendo que éste concrete el **desarrollo sostenible**.

Uno de los mayores riesgos, al momento de planear estrategias anticorrupción, es que se fomente más burocracia como supuesta medida para controlar la corrupción y con esto, más que reducirla, se abran nuevas ventanas de oportunidad para sus prácticas y se engrose el aparato de gobierno abonando a su ineficacia.

En este sentido, la prevención de la corrupción es pieza clave pues no solo responde a un **modelo de economía inteligente para la atención de problemas**, sino que posibilita el desarrollo sostenible al fortalecer la planeación y vigilancia del gasto público. Sin embargo, este modelo requiere forzosamente de dos factores complementarios, por una parte la profesionalización del servicio público, es decir que las y los servidores tengan las capacidades técnicas e institucionales y las aptitudes para desarrollar el trabajo que les corresponde y por otro lado, la participación de la ciudadanía, especialmente aquella organizada y con capacidad de incidencia, que cuenta con un conocimiento profundo de los problemas públicos, ergo, la transversalización del gobierno abierto a lo largo de la PAEQROO.

Conviene insistir en la relevancia de que el Sistema se enfoque principalmente en un modelo preventivo y de alto impacto, es decir, que **priorice intervenciones sectoriales y estratégicas** que de raíz, erradiquen el problema y que a su vez **generen inteligencia institucional** para completar el ciclo de las políticas de anticorrupción: la detección, la investigación y la sanción.

Si, por el contrario, el Sistema se aboca en la atención de problemas de menor escala, operativos y de bajo nivel, corre el riesgo de **distraerse en la atención de las consecuencias de la corrupción y no de sus causas**, perdiéndose en un mar de manifestacio-

nes de la corrupción sin incidir en el origen de ellas, es decir, en el sistema político y social del estado que permite que la corrupción florezca día con día.

**No podemos hacer las cosas iguales y esperar resultados diferentes.** Imaginemos cómo puede ser un sistema que ponga al centro el interés común, es decir lo público, lo de todas y todos y que se construya con base en esos objetivos. Imaginemos un estado en donde se acaben los privilegios, y donde en cambio, el **derecho a una vida libre de corrupción sea una realidad.**



# Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo



# Integrantes SAEQROO 2021

## Comité Coordinador



**Presidenta**  
Mtra. Cynthia  
Dehesa Guzmán



**Titular de  
Secretaría de  
la Contraloría**  
Lic. Rafael del  
Pozo Dergal



**Presidente del  
Tribunal de Justicia  
Administrativa**  
Alfredo  
Cuellar Labarthe



**Titular de la  
Auditoría Superior  
del Estado**  
Lic. Manuel  
Palacios Herrera



**Titular de la Fiscalía  
Especializada Contra  
la Corrupción**  
Dra. Rosaura  
Antonina  
Villanueva Arzápalo



**Comisionado  
Presidente del  
Instituto de Acceso  
a la Información  
y Protección de  
Datos Personales**  
Lic. José Orlando  
Espinosa Rodríguez



**Titular del Tribunal  
de Justicia**  
Lic. José Antonio  
León Ruiz

# Integrantes SAEQROO 2021

## Comité de Participación Ciudadana:



Mtro. Francisco  
Del Real Medina



Mtro. Raúl  
Cazares Urban



Mtra. Mariana Belló



Mtra. Janet  
Aguirre Dergal

## Secretaría Ejecutiva



**Titular de la  
Secretaría Ejecutiva**  
Mtro. Luis Eduardo  
Anica Rodríguez

# Resultados en números



Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo



Micrositio Covid -19



Ejercicios de Gobierno Abierto



Plataforma Única de Denuncias (PUD)



Reto de 100 días



Mesas de coordinación y presupuestación de la PAEQROO



Primeros trazos de 1 Política de Justicia Abierta en alianza con WJP



Anexo Transversal Anticorrupción



Lineamientos para la atención y seguimiento de casos prioritarios de corrupción



Plataforma para las declaraciones patrimoniales



Posicionamientos y exhortos del CPC sobre temas coyunturales

# Resultados en números

418

Reuniones en Zoom  
de Comité de  
Participación Ciudadana

270093

Minutos de reuniones  
**4202** horas de reuniones  
**5172** participantes

4

**4** Sesiones ordinarias  
y **1** sesión  
extraordinarias de CPC

23

Reuniones formales de  
trabajo del CPC

8

Sesiones del  
Comité Coordinador

20

Reuniones de Trabajo del  
Comité Coordinador

4

Reuniones del  
Órgano de Gobierno

8

Sesiones de la  
Comisión Ejecutiva

13

Reuniones de Trabajo de la  
Comisión Ejecutiva

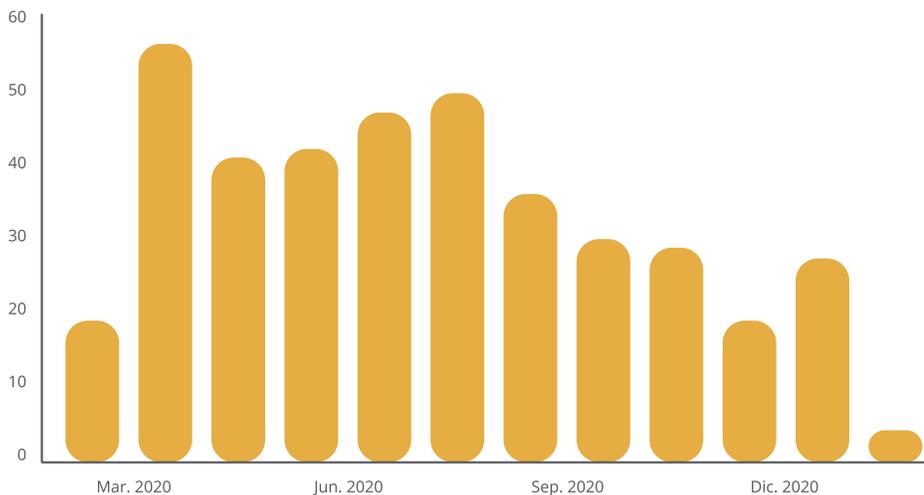
# Resultados en números



Mesas de trabajo para simplificación de trámites en el Municipio de Benito Juárez



Promedio de reuniones al mes del SAEQROO en el periodo marzo 20- febrero 21



Tendencia de reuniones del año a la fecha



# Acciones en coordinación interinstitucional

Una de las premisas sobre las que se construyó el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO) es la urgencia de fortalecer la coordinación entre instituciones para evitar la duplicidad de esfuerzos o, en su caso, la omisión de estrategias, de tal forma asegurar que, entre entes públicos, las acciones y procesos no se frenen por falta de vinculación. **La coordinación entre todas las instituciones y la vinculación con la ciudadanía están al centro del diseño del Sistema** y este año, se materializó en productos concretos de alta relevancia que sientan las bases para el trabajo coordinado para prevenir, detectar, investigar y sancionar la corrupción en el estado.

## Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo 2020-2030 (PAEQROO)

El 2020 fue un año sin precedentes en el camino hacia la consolidación del SAEQROO, siendo un elemento medular la construcción, aprobación y publicación de la PAEQROO 2020-2030, que permitió contar con una ruta estratégica a seguir en el corto, mediano y largo plazo para prevenir, detectar, investigar y sancionar las faltas administrativas y hechos de corrupción en el estado.

Este instrumento marca un parteaguas en el camino hacia la ejecución de una política de estado en materia de anticorrupción a través de 4 ejes sustantivos: el combate a la impunidad y la corrupción, la disminución de la discrecionalidad y el abuso del poder, la mejora de la gestión pública en los puntos de contacto gobierno - sociedad y la participación ciudadana en todo lo anterior. Adicionalmente, el documento **transversaliza el enfoque de Agenda 2030, derechos humanos, la perspectiva de género y el gobierno abierto** en cada una de sus 40 prioridades.

La PAEQROO es el resultado de un proceso de coordinación y co-creación entre las y los integrantes del SAEQROO, actores clave de la sociedad civil organizada, la iniciativa privada, la ciudadanía del estado y sus 11 municipios, quienes han vertido en este documento sus perspectivas y propuestas. Sin duda, se trata de un instrumento referente en la materia, que ha sido minuciosamente diseñado, bajo criterios rigurosos de calidad técnica y metodológica y con un decidido enfoque centrado en resultados de desarrollo sostenible.

Sin duda, los contenidos estratégicos de esta política dan **atención a las causas estructurales de la corrupción** y han sido ampliamente analizados por el Comité Coordinador (CC), la Comisión Ejecutiva (CE) y el Comité de Participación Ciudadana (CPC) del SAEQROO, como líderes de coordinación de la Política.

Tras la aprobación y publicación de esta Política, el SAEQROO tiene en sus manos la encomienda de instrumentar este documento, dando pasos firmes hacia la construcción de un estado que ejerza **su derecho a vivir libre de corrupción**.

# Fases de Construcción de la PAEQROO

## LÍNEA DE TIEMPO DE LA PAEQROO

### FASE 1

LÍNEA DE TIEMPO

2019 / junio - septiembre



**Consulta pública digital** sobre percepción de la corrupción

2019 / octubre - noviembre



Conformación de **Consejo Consultivo.**

2020 / febrero - marzo



**Foros** ciudadanos municipales.

noviembre 2019 - mayo 2020



Análisis estadístico y documental para elaborar **diagnóstico.**

2020 / abril - junio



#### **Diseño de la Política Anticorrupción**

- > Análisis documental de instrumentos de referencia.
- > Entrevistas semiestructuradas con actores de los tres poderes.
- > Mesas de trabajo con Comité Coordinador para el análisis, fortalecimiento y validación del diseño estratégico de la PAEQROO.
- > Redacción e integración de los capítulos de la PAEQROO.

## Fases de Construcción de la PAEQROO

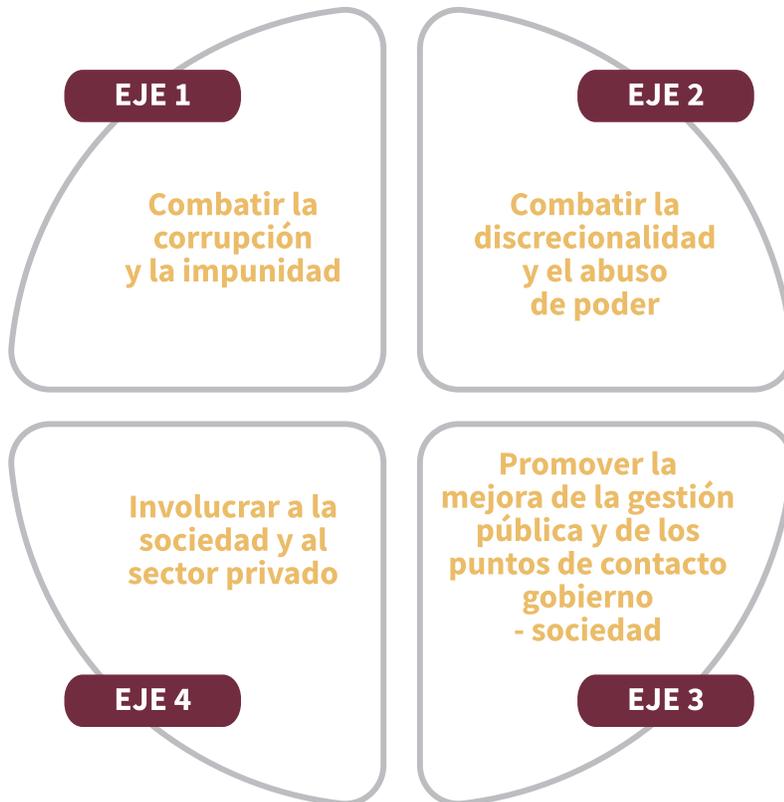
### LÍNEA DE TIEMPO DE LA PAEQROO

#### FASE 2



## La política tiene 4 Ejes

LA PAEQROO se aprobó el 31 de julio de 2020, por el Comité Coordinador, con lo cual se vuelve vinculante para todos los entes públicos del estado.



## Objetivos de desarrollo sostenible



## Mesas de Coordinación del SAEQROO en alianza con la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)

Las mesas de coordinación es una iniciativa emprendida desde el CPC que representa un esfuerzo sin precedentes entre los sistemas locales anticorrupción. A través de 4 mesas alineadas a cada eje de la PAEQROO 2020-2030 y en un ambiente de gobierno abierto, se logró **incorporar en los programas presupuestarios** de los entes públicos que conforman el SAEQROO, los **objetivos de corto plazo** de esta Política, generando con esto la posibilidad de implementar en el ejercicio fiscal 2021 proyectos y acciones innovadoras y de alto impacto para prevenir, investigar y sancionar la corrupción.

Todo este **ejercicio de coordinación interinstitucional** se ha dado con el acompañamiento de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN), quien ha jugado un papel preponderante en el proceso de **apropiación de la PAEQROO** para su vinculación con las etapas de planeación, programación y presupuestación del ciclo presupuestario de los entes públicos que conforman el SAEQROO. Una de las medidas más significativos al respecto es la carga de las 40 prioridades de la PAEQROO en el sistema de planeación, programación y presupuestación de SEFIPLAN. Con esto, se abre la oportunidad de identificar y seguir la traza del gasto público destinado a la política pública en materia de anticorrupción.



Por último, con estas mesas se atiende la imperante necesidad de generar un espacio abierto de diálogo entre las 8 instituciones del sistema, a fin de que los objetivos comunes sean atendidos de forma coordinada y a través de las competencias y facultades que cada ente público posee.

## Micrositio Covid-19

### Eje 2 – Combatir la discrecionalidad y el abuso de poder

ODS:



El surgimiento de la crisis generada por el COVID-19 y su impacto internacional, nacional, estatal y municipal, detonó una serie de acciones emergentes para atender la pandemia y sus consecuencias, lo cual marcó sin lugar a duda, la agenda y características del trabajo realizado en el Sistema.

Teniendo en cuenta que las emergencias sanitarias como ésta y las condiciones de excepción son campo fértil para la corrupción y el mal manejo de recursos públicos, el Sistema consideró fundamental impulsar una plataforma de información pro-activa que transparentara todo el recurso utilizado para atender la problemática. Este esfuerzo era de suma importancia, ya que se preveía una escasez de recursos, por lo que cualquier desviación significaría una reducción a las ayudas alimentarias o menores insumos para la infraestructura y servicios médicos que se tuvieron que proveer. De allí que acuñamos el lema: “La transparencia salva vidas”.



Hipervínculo: <http://www.idaipqroo.org.mx/covid19/>



Reportes correspondientes a cada uno de los meses desde que inició la pandemia.



Ayudas alimentarias entregadas a la población (despensas)



Pesos gastados en bienes, servicios y obra pública



Millones de pesos en monto total destinado al 2 de marzo para la atención de la contingencia en Quintana Roo



Sujetos Obligados reportando de manera constante y sistemática



Solicitudes de información relacionadas o formuladas con el tema de la contingencia sanitaria derivada de la propagación del Covid-19



Total de visitas al sitio

## Ciclo de coordinación

1. Redacción de propuesta en CPC
2. Presentación a Comité Coordinador
3. Formación de dos equipos técnicos:  
legal (SECOES, TJA, FECC, PJ) y de desarrollo de plataforma (IDAIQROO, ST y CPC)
4. Acuerdo del Comité Coordinador
5. Lanzamiento de plataforma
6. Seguimiento mensual y solicitudes de información
7. Ejercicio de rendición de cuentas ciudadanizado
8. CPC lanza solicitud de auditorías al recurso 2020
9. Plan de auditorías 2021 (ASE)

## Auditorias Consideradas en el Programa Anual de Auditorias Visita e Inspección (PAAVI 2021)

En atención a la solicitud hecha por el CPC y el H. Congreso del Estado a través de la Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta, se incluyó en el citado PAAVI, auditorías a la emergencia sanitaria generada el COVID-19, para los 3 tipos que por ley se realizan: Financiera, Obra Pública y Desempeño.

Ver en: [https://www.aseqroo.mx/MARCO\\_JURIDICO/2021/Acuerdos/PAAVI%202021.pdf](https://www.aseqroo.mx/MARCO_JURIDICO/2021/Acuerdos/PAAVI%202021.pdf)

Para las Auditorias Financieras y de Obra Pública se considerarán todos aquellos Entes Fiscalizables que ejercieron recursos en esta acción o que recibieron o donaron. Todo este estudio se presentará en un anexo específico a los Informes Individuales que se presentarán en las fechas señaladas según al artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.

Para las Auditorias de Desempeño se presentarán así:

#	Número de Auditoría	Entidad	Nombre de la Auditoría
15	20-AEMD-A-GOB-008-015	Secretaría de Desarrollo Social	Auditoría al Desempeño del Programa Emergente de Apoyo Alimentario, Frente a la Contingencia (Covid-19), en el Estado de Quintana Roo.
87	20-AEMD-A-GOB-045-087	Servicios Estatales de Salud	Auditoría al Desempeño de las acciones de mitigación y control para la atención de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2(COVID-19), en el Estado de Quintana Roo.
149	20-AEMD-B-GOB-071-149	Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez	Auditoría al Desempeño de las acciones, estrategias y programas de apoyo implementados con motivo de la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (Covid-19).
184	20-AEMD-B-GOB-077-184	Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco	Auditoría al Desempeño de las acciones, estrategias y programas de apoyo implementados con motivo de la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (Covid-19).
190	20-AEMD-B-GOB-078-190	Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos	Auditoría al Desempeño de las acciones, estrategias y programas de apoyo implementados con motivo de la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (Covid-19).
197	20-AEMD-B-GOB-079-197	Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad	Auditoría al Desempeño de las acciones, estrategias y programas de apoyo implementados con motivo de la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (Covid-19).

El PAAVI, con base en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, en su artículo 19 fracción I segundo párrafo, puede modificarse y ampliar su universo de auditorías, por lo que la ASEQROO espera el análisis de los cierres financieros de cada uno de los entes fiscalizables más los Informes de Avance de Gestión Financiera en su último trimestre para poder obtener información que permita ampliar la muestra para este tipo de auditoría.

## Reto de los 100 días

### Eje 1 – Combatir la corrupción y la impunidad

#### ODS:



El CC y el CPC en alianza con la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID por sus siglas en inglés) y el Instituto de Resultados Rápidos (RRI) realizaron el primer **Reto de 100 días** en el Estado de Quintana Roo. Este Reto tuvo como objetivo, a través de una metodología centrada en generar resultados rápidos, potenciar la capacidad de respuesta de los entes públicos involucrados en la detección, investigación y resolución de hechos de corrupción y faltas administrativas graves y no graves.

### Los retos a 100 días fueron:

1. Incrementar el número de judicializaciones y vinculaciones a proceso en materia de delitos por hechos de corrupción en más del doble de lo alcanzado en la línea de base
2. Incrementar el número de resoluciones en materia de responsabilidad administrativa al doble de lo alcanzado en la línea de base

### Logros:

- > Fueron judicializados 65 casos de delitos por hechos de corrupción, lo cual representa un aumento de la productividad del 712.5%, respecto a los 100 días anteriores a la aplicación de la metodología.
- > Se lograron resolver 11 procedimientos de responsabilidad por faltas administrativas graves, lo cual representa un aumento de la productividad del 175%, en relación con los 100 días anteriores a la aplicación de la metodología.
- > Se lograron resolver más de 190 procedimientos de responsabilidad por faltas administrativas no graves, quejas y asuntos concluidos, según se muestra en el cuadro a continuación:

Institución	Procedimientos resueltos	Aumento de productividad
Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo	26	225%
Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo	26	100%
Poder Judicial del Estado de Quintana Roo (Juzgado Interno)	53	253%
Poder Judicial del Estado de Quintana Roo (Visitaduría)	50	138%
Poder Judicial del Estado de Quintana Roo (Contraloría Interna)	53	71%



Personas (entre funcionariado y sociedad civil) asistieron a las pláticas de auditoría forense.



Personas, entre fiscales y equipo de trabajo, están tomando la capacitación en materia de argumentación jurídica.



Acciones administrativo-jurídicas documentadas y realizadas por el Poder Judicial y que contribuyeron al logro de las 65 judicializaciones realizadas.

→ Fortalecimiento de la comunicación entre el Poder Judicial y todas las vice fiscalías con el objetivo de agendar audiencias.

→ Se abrió un Rol de Jueces para el agendamiento de audiencias en materia de delitos por hechos de corrupción. Lo anterior, apoya a que las cargas entre los jueces se distribuyan de forma equitativa y todos los jueces lleven audiencias en anticorrupción en el mismo porcentaje.

Adicionalmente, las organizaciones de la sociedad civil que acompañaron el desarrollo de actividades de los Retos, como es el caso de Bios Política AC, Cancún Observa AC y Ciudadan@s por la Transparencia AC, desarrollaron un proyecto enfocado en la sociedad civil denominado **Semilleros Anticorrupción**.

Semilleros Anticorrupción es un producto que se diseñará con apoyo de Universidades del Estado, utilizando el *Método Che*, desarrollado por NQN Lab y HLab de Argentina, para promover el involucramiento de las personas jóvenes en programas anticorrupción.



## Módulos de trabajo

(con los 4 vectores del Método Che!)

→ **01: SER**  
Pedagogía Política

→ **03: HACER**  
Herramientas para la innovación pública abierta

→ **02: PENSAR**  
Ciencia ciudadana

→ **04: COMPARTIR**  
Laboratorio cívico de proyectos

## Resultados del Reto de los 100 días



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

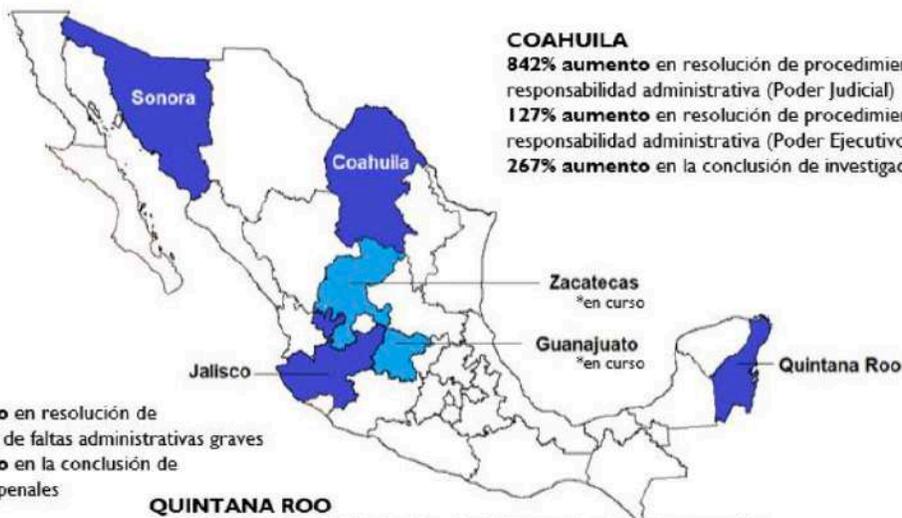
### RESULTADOS DE RETOS DE 100 DÍAS

#### SONORA

**211% aumento** en judicialización de delitos por hechos de corrupción

**Reducción de tiempos** de resolución de faltas administrativas no graves (80%) y graves (33%)

**170% aumento** en respuestas a recomendaciones no vinculantes emitidas



#### JALISCO

**900% aumento** en resolución de procedimientos de faltas administrativas graves

**400% aumento** en la conclusión de investigaciones penales

#### QUINTANA ROO

**712% aumento** en judicialización de delitos por hechos de corrupción

**175% aumento** en resolución de faltas administrativas graves

**225% aumento** en resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa (ASEQROO) y **100% aumento** (SECOES)

**253% aumento** en resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa (Poder Judicial)

## Plataforma Única de Denuncias (PUD)

**Eje 1** – Combatir la corrupción y la impunidad y

**Eje 3**- Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.

**ODS:**



El CC, el CPC y la CE trabajan en el desarrollo de una **plataforma ágil, segura, moderna y al alcance de todas las personas**, que tengan interés en presentar denuncias por faltas administrativas y/o hechos de corrupción en el ámbito estatal y municipal.

La PUD es la primera plataforma del SAEQROO y se desarrolla sobre innovaciones y aplicaciones ya existentes, como es Tak Pool, implementada por el poder ejecutivo de Quintana Roo para recibir denuncias, pero que por su naturaleza no incluye a otros poderes. Salvando estas limitaciones, la PUD será interconectable con las plataformas ya existentes e interoperable con la Plataforma Digital Nacional (PDN).

Cabe destacar que el diseño de esta plataforma presenta un formato amigable e inductivo, en donde se da un acompañamiento a las y los usuarios en cada paso, con el fin de evitar que las denuncias se pierdan y la ciudadanía se vea desincentivada a ejercer este derecho.

## Lo que sí se puede denunciar aquí:



### **Servidor o servidora pública**

Que cometa:

- > Faltas administrativas no graves
- > Ejercicio ilícito del servicio público
- > Coalición indebida
- > Concusión



### **Persona particular**

Que cometa:

- > Soborno
- > Participación ilícita en procedimientos administrativos
- > Tráfico de influencias
- > Uso de información falsa



### **Persona particular en situación especial**

Que cometa:

- > Faltas de particulares en situación especial

## Arranque de trabajos para la construcción de una Política de Justicia Abierta en alianza con World Justice Project (WJP)

### Eje 1 – Combatir la corrupción y la Impunidad

**ODS:**



WJP posee una de las bases de datos más robustas y comparables entre entidades federativas sobre las ocho dimensiones del estado de derecho que integran en Índice de Estado de Derecho en México.

Debido a las convergencias que existen entre el trabajo de WJP y del SAEQROO en materia de Justicia Abierta y Control de la Corrupción, ambas instancias han acordado colaborar interinstitucionalmente en estas materias. La primera etapa de esta colaboración se concentrará en la **co-creación de la Política de Justicia Abierta para el Estado de Quintana Roo**, objetivo previsto en la prioridad 10 de la PAEQROO y cuyo propósito es contar con un instrumento estratégico que contemple un nuevo paradigma en los procesos de procuración e impartición de justicia penal y administrativa.

Para este proceso también se promoverán alianzas con X Justicia para las Mujeres AC, principal impulsor para que la Ley General de Transparencia fuera reformada el pasado 13 de agosto de 2020 para dar paso a que todas las sentencias del poder judicial sean públicas. Con esta alianza se asegurará también el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en la Política de Justicia Abierta.

## Extracto del Índice de Estado de Derecho Mx - WJ

### Quintana Roo

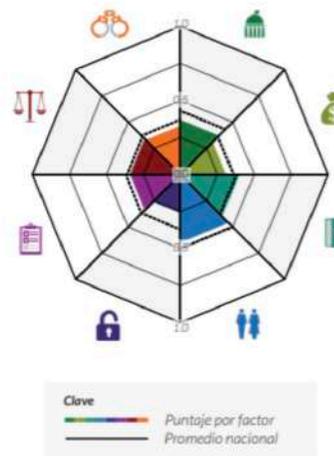
Los puntajes van de 0 a 1, donde 1 indica mayor respeto al Estado de Derecho



Posición	Cambio puntaje	Cambio posición
30/32	-0.01 ▼	-3 ▼



Puntaje por factor	Puntaje	Posición	Tendencia
Limites al poder gubernamental	0.37	31/32	
Ausencia de corrupción	0.31	27/32	
Gobierno abierto	0.40	14/32	**
Derechos fundamentales	0.46	28/32	
Orden y seguridad	0.26	24/32	▼
Cumplimiento regulatorio	0.34	24/32	
Justicia civil	0.34	22/32	
Justicia penal	0.34	25/32	



## Anexo Transversal Anticorrupción (ATA)

**Eje 1** – Combatir la corrupción e impunidad.

**Eje 2** combatir la discrecionalidad y el abuso de poder

**ODS:**



Con el fin de identificar y transparentar la inversión real del estado en el combate a la corrupción, a través de estrategias de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, se han iniciado los trabajos, en co-creación con SEFI-PLAN, para construir la metodología para conformar el ATA. Cabe destacar que el **Anexo del Estado de Quintana Roo se distinguirá por su orientación a resultados y su alineación al modelo de Presupuesto basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)** que esta Secretaría ha impulsado con fuerza en cumplimiento con la Ley de Armonización Contable, Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria.

Cabe destacar que el CPC se está vinculando con organizaciones de la sociedad civil nacionales y locales para construir este Anexo desde el paradigma de Gobierno Abierto. Otros actores involucrados son Ciudadn@s por la Transparencia AC, Ethos AC y la Red Nacional de CPC´s.

## Portal Único de Contrataciones Públicas

**Eje 3** –Promover la mejora de la gestión en los puntos de contacto gobierno-sociedad y

**Eje 4** –Involucrar a la sociedad y al sector privado

**ODS:**



El SAEQROO ha comenzado a dar los primeros pasos para materializar el Portal Único de Contrataciones Públicas. Este proyecto de mediano plazo representa un ejercicio de gobierno abierto y transparencia proactiva que adopta el estándar de contratación pública abierta EDCA-MX (compras de bienes, servicios, infraestructura y deuda pública) y que promueve, en formato de datos abiertos, la contratación pública en todos sus procesos y en todos los sujetos obligados en el estado. Los espacios que incluirá el portal son:

- a. Contrataciones de materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles o inmuebles.
- b. Obra Pública.
- c. Deuda Pública

- d. Publicidad Oficial.
- e. Padrón de integridad empresarial.
- f. Empresas sancionadas.
- g. Enlace a sistema de denuncia ciudadana.
- h. Mecanismos de Participación Ciudadana.
- i. Normatividad

## Observatorio del Sistema Nacional y Sistemas Estatales Anticorrupción

### Evaluación de todos los ejes

**ODS:**



Quintana Roo será uno de los primeros 10 estados en implementar un sistema de indicadores que medirá el desempeño de las instituciones del CC del SAEQROO en materia de prevención, investigación y resolución de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en recuperación de activos para el estado.

El tablero de los elementos que se monitorean contiene más de 35 indicadores que serán periódicamente reportados desde los entes públicos que conforman el CC y que se transparentarán y difundirán entre la ciudadanía.

El proyecto es una alianza entre la Escuela de Gobierno y Transparencia del Tec de Monterrey los Sistemas Estatales de Sonora, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Guanajuato, Puebla, Quintana Roo, Colima y Michoacán, así como el sistema a nivel nacional.



# Acciones del Comité de Participación Ciudadana en el marco Sistema Anticorrupción de Quintana Roo

## Glosando ando... Ciudadanizando el gasto público

**Eje 2** – Combatir la discrecionalidad y el abuso de poder,

**Eje 3**- Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad y Eje 4 Involucrar a la sociedad y al sector privado

**ODS:**



El CPC promovió un ejercicio de ciudadanización del gasto público para acercar a la población a las instituciones que más recursos habían ejercido en la atención de la pandemia por COVID 19, o aquellas instituciones de gran relevancia e interés ciudadano como la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico. En este ejercicio se consideró importante dar a conocer los montos, pero también las estrategias y la toma de decisiones que había detrás de las importantes erogaciones que se han dado para la atención de la pandemia. Tras la explicación por parte de las y los servidores públicos, la ciudadanía tenía la oportunidad de formular preguntas acerca de estos temas y recibir una explicación directa y en tiempo real por parte de las y los tomadores de decisiones seleccionados.

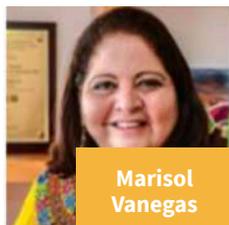
### Los 6 entes públicos seleccionados fueron:

- > Secretaría de Turismo
- > Secretaría de Economía
- > Secretaría de Desarrollo Social
- > Secretaría de Salud
- > Municipio de Benito Juárez
- > Municipio de Solidaridad – DIF Solidaridad

## Participantes:

### ESTADO

#### Turismo



Marisol Vanegas

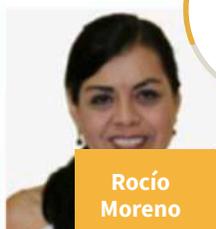
#### Salud



Alejandra Aguirre



Rosa Elena Lozano



Rocío Moreno

#### Economía

#### Desarrollo Social

### MUNICIPIO

#### Solidaridad (Playa del Carmen)



Laura Beristain



Mara Lezama

#### Benito Juárez (Cancún)



Participó su equipo, pero no se presentó ella por un tema personal de último minuto.

Se negó a participar.

## Amparo contra la partida 'Ayudas Sociales' del Congreso del Estado de Quintana Roo

**Eje 1-** Combatir la corrupción y la impunidad y

**Eje 2 -** Combatir la discrecionalidad y el abuso del poder

### ODS:



Cynthia Dehesa Guzmán, Mariana Belló, Janet Aguirre Dergal y Raúl Cázares Urban, integrantes del CPC del SAEQROO, ingresaron el día 2 de febrero de 2021 una **demandas de amparo** por la partida denominada 'Ayudas Sociales', que representa un monto de **75.5 millones de pesos**, aprobada por y para el Congreso del Estado, en el presupuesto de egresos 2021 del estado.

### La demanda argumenta que dicha partida:

**1.** Es **contraria a las funciones constitucionales** del Poder Legislativo, es decir, no es atribución del Congreso erogar recursos millonarios en acciones de asistencia social. La ejecución de la política social es obligación y atribución del ejecutivo, no del legislativo.

2. La ciudadanía, la sociedad civil organizada, el gobierno y la academia durante muchos años han trabajado para fortalecer y transparentar los programas sociales y así asegurar que el gasto público se emplee debidamente y tenga un impacto positivo.
3. Contraviene el derecho humano a una vida libre de corrupción debido a la **discrecionalidad y clientelismo** con que se entregan las ayudas sociales, pues **históricamente se apoya de forma condicionada y motivada en la atracción de votos.**



## Del dicho al Hecho ... Hay mucho presupuesto!

**Eje 2** – Combatir la discrecionalidad y el abuso de Poder y

**Eje 4** - Involucrar a la sociedad y al sector privado

**ODS:**



#Deldichoalhecho es un proyecto de mediano plazo, que se enmarca en el **Programa de Transparencia Proactiva en el ciclo presupuestario de políticas públicas** del estado y que se deriva de la prioridad 16 de la PAEQROO.

En su primera etapa se materializó como un taller teórico práctico dirigido a 40 ciudadanos y ciudadanas con capacidad de incidencia y trayectoria en la agenda pública del desarrollo sostenible.

En él, las y los participantes obtuvieron los conocimientos clave para entender el proceso a través del cual el gobierno idea, implementa (usando recursos públicos) y mide las acciones que realiza. Especialmente se enfocó en conocer en qué se gastan los recursos, qué problemas se atienden con ellos, qué resultados se han obtenido y cómo vigilar, participar e incidir para una transparencia más efectiva y un mejor desempeño en la atención de necesidades y prioridades sociales, ambientales, económicas y políticas.



Al concluir el taller se brindó acompañamiento técnico a 5 planes de incidencia en temas vinculados a la igualdad de género, la participación de la sociedad civil en los municipios y el medioambiente.

## Acciones de incidencia con el Poder Legislativo

### Eje 1 – Combatir la corrupción y la impunidad



El CPC sostuvo reuniones de trabajo con la Comisión de Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, para realizar modificaciones a varios instrumentos legales a fin de fortalecer diferentes áreas del andamiaje normativo que permita al SAEQROO operar debidamente. Contrario a las expectativas y necesidades, ninguna de las modificaciones tuvo avances relevantes, dejando la respuesta del Poder Legislativo muy por debajo de la imperante necesidad de fortalecer el marco legal en materia de anticorrupción.

Avances en termino de observaciones y propuestas en:

### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

Puntos relevantes pedidos por la ciudadanía:

- > Ampliación la edad legal para poder participar en el CPC la cual establece actualmente un mínimo de 35 años, discriminando así a las personas jóvenes.
- > Ampliación de las atribuciones del CPC y del CC para generar exhortos, no solamente sobre temas de corrupción ya probados, sino en materia de prevención y atención en donde existan riesgos de corrupción.
- > Capacidad de generar Recomendaciones no Vinculantes durante el año de funcionamiento del SAEQROO y no exclusivamente derivadas de los informes anuales.

## **Reforma a la Ley de Transparencia del Estado y nombramiento de la persona comisionada del IDAIPQRO**

Puntos relevantes pedidos por la ciudadanía:

- > Designación abierta y transparente de las personas comisionadas.

## **Iniciativa para la autonomía de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**

Puntos relevantes pedidos por la ciudadanía:

- > Independencia de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC) para prevenir interferencia en la designación de la persona a cargo de la Fiscalía.
- > Autonomía para asegurar independencia total en la gestión, operación y toma de decisiones

## **También se propuso a la Comisión de Anticorrupción, pero sin avances aún:**

- > Revisar y actualizar la Ley de Contrataciones Públicas para asegurar procesos transparentes y mecanismos de denuncia y seguimiento.
- > Derogar e iniciar trabajos para construir una Ley de Servicio Profesional de Carrera que resulte funcional a las necesidades del Estado de Quintana Roo.

## **Reglamentación de la participación ciudadana en los municipios del estado**

### **Eje 4 – Involucrar a la sociedad y al sector privado**



Derivado de la reforma a la Ley de Participación Ciudadana del 2019, los municipios tienen la obligación de armonizar o crear sus reglamentos de participación ciudadana. No obstante, solo el Municipio de Benito Juárez y Othón P. Blanco han cumplido con este mandato, ambos con impulso de la sociedad civil organizada y en el caso de Benito Juárez con especial atención a la apertura del cabildo y la participación ciudadana en él. La construcción

o **armonización de los reglamentos de participación ciudadana es un mecanismo imprescindible para que los espacios y prácticas de gobierno abierto puedan materializarse** en la vida de los municipios, es decir, sin estos instrumentos las acciones que comprende el eje 4 de la PAEQROO, orientado al involucramiento y participación de la sociedad en la agenda pública del estado, se encuentran severamente limitados.

El CPC desarrolló un reglamento modelo para facilitar el trabajo de los municipios faltantes para promover su armonización.

## Mejoras en el trámite de Licencia de Funcionamiento en el Municipio de Benito Juárez

**Eje 3-** Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad y

**Eje 4-** Involucrar a la sociedad y al sector privado

**ODS:**



En seguimiento a las **mesas de trabajo iniciadas entre el CPC, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones del sector empresarial**, a saber, Colegio de Contadores de Cancún, Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMEXME), Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI), Cancún Observa AC y la Asociación de Complejos Vacacionales y Turísticos (ACOTUR), en 2019, el **Municipio de Benito Juárez continuó los trabajos para la simplificación del Trámite de Licencia de Funcionamiento**. En diciembre de 2020, en una mesa de trabajo con los sectores involucrados se presentaron los avances en materia de simplificación, resaltando los siguientes:

- > **Permiso de utilización de uso de suelo acortado a 2 días.**
- > Se trabaja en una propuesta de modificación del Reglamento de Protección Civil para que toda la **información pueda ser recibida de forma digital**.
- > Se **unificaron criterios** para obtener un Formato y Expediente Digital Único.
- > La nueva Licencia de Funcionamiento inserta un Holograma 2021 con código QR encriptado y un holograma con número de control interno para las sucesivas renovaciones.

## Participación en la simplificación de 3 trámites en el municipio de Benito Juárez con la metodología de CONAMER: Programa de simplificación de cargas administrativas “SIMPLIFICA”

**Eje 3.** Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad y

## Eje 4. Involucrar a la sociedad y al sector privado

**ODS:**



El CPC junto con instancias del Municipio de Benito Juárez participa en el Programa de simplificación de cargas administrativas “SIMPLIFICA”, a través del cual se identifica el costo social de trámites y servicios (requisitos, tiempos y costos) dirigidos a la ciudadanía y al sector empresarial para la emisión de recomendaciones de simplificación efectiva. Las fases del programa son tres: levantamiento de información, análisis económico y programa de mejora regulatoria.

Actualmente, el proyecto se encuentra en la primera fase de diagnóstico en la cual se desarrolla una encuesta para determinar los 3 trámites con mayor costo social para desarrollar el programa de mejora.

## Participación permanente en los procesos públicos para asignación de plazas docentes

**Eje 2:** Combatir la discrecionalidad y el abuso del poder

**ODS:**



La finalidad de estas actividades es vigilar que el proceso de selección de carrera docente en el estado sea objetivo, transparente, competitivo, que siga una metodología eficaz y eficiente, que involucre la rendición de cuentas y el acceso a la información pública, en estricto apego a la normatividad de la materia. Durante el periodo informado se tuvo la participación en un total de 20 procesos realizados en 11 fechas convocadas.

## Discusión y análisis de la cuenta pública del ejercicio 2018

**Eje2:** Combatir la discrecionalidad y el abuso del poder

**ODS:**



El CPC fue observador en la Comisión de Hacienda para el análisis, discusión y dictaminación de la Cuenta Pública 2018. Manifestando la preocupación profunda de que monto pendiente de solventar es muy alto y considerando que el tiempo ya se excedió para dar resolución. El resultado de este trabajo se está materializando con el diseño de una plataforma para dar seguimiento puntual a las observaciones que la ASEQROO realiza en sus procesos de fiscalización y los alcances en las promociones de responsabilidades administrativas que inicia.



# Acciones del CPC en alianza con sociedad civil organizada

## Observatorio Electoral: Taán in Wilikech (Te estoy viendo)

**Eje 2** – Combatir la discrecionalidad y el abuso de poder y

**Eje 4** - Involucrar a la sociedad y al sector privado



Por iniciativa del CPC y en alianza con Transparencia Mexicana, el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO) y el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), se lanzó el Observatorio Electoral “Táan In Wilikech”, que en lengua maya significa ‘te estoy viendo’, con el objetivo de habilitar una plataforma digital colaborativa (micrositio web) para visibilizar e informar sobre:

- > El gasto e ingreso en campaña de los partidos políticos
- > La declaración #3de3 (patrimonial, fiscal y de intereses) y la #3de3 de violencia contra las mujeres de las personas candidatas a presidencias municipales y diputaciones federales
- > La invitación a firmar compromisos con el SAEQROO
- > Promover la cultura cívica y de integridad en el proceso electoral y
- > Promover la denuncia ciudadana a través del vínculo con las autoridades correspondientes



## Sin Cuotas Ni Cuates

**Eje 2**- Combatir la Discrecionalidad y

**Eje 4** - Involucrar a la sociedad y al sector privado



El Colectivo Sin Cuotas Ni Cuates lanzó una campaña de **transparencia y ciudadanización para la elección de el o la nueva persona comisionada del IDAIP-QROO**. En el marco de esta campaña, se



realizaron exhortos al congreso, una sesión de entrevistas, abiertas a la ciudadanía, con candidatas y candidatos, así como seguimiento constante a dicho nombramiento que, a la fecha, **continúa pendiente**.

El colectivo está conformado por Cancún Observa AC, Coparmex Quintana Roo, Ciudadan@s por la Transparencia AC, Kybernus Quintana Roo, Transparencia por Quintana Roo AC y Activismo Playense AC.

## Al Mar de Basura Auditoría Segura

**Eje 1-** Combatir la corrupción y la impunidad y

**Eje 3-** Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad



El CPC, en alianza con Cancún Observa AC, Wikipolítica Quintana Roo, Ciudadan@s por la Transparencia AC y Cultura Cívica CV, conformó un **colectivo ciudadano** con el objetivo de **promover la transparencia** y fortalecer los procesos de participación ciudadana para el monitoreo y la rendición de cuentas gubernamentales **en torno a la concesión otorgada para la recolección de residuos sólidos en el Municipio de Benito Juárez**. Lo anterior en el marco de acontecimientos que, desde enero de 2020, salieron a la luz pública destapando así una concesión plagada de irregularidades, que no brinda el servicio comprometido, con huelgas al interior de las empresas, entre otras.

Se solicitó al municipio en repetidas ocasiones que emitiera:

- 1. Aclaración pública sobre la ampliación presupuestal de 99.5 millones de pesos** a SIRE SOL, a mitad del ejercicio fiscal 2020.
- 2.** Publicación de los programas presupuestarios de SIRE SOL para el ejercicio fiscal 2020. Es decir, cuáles son las acciones programadas y los recursos para llevarlas a cabo.
- 3.** Apertura de espacios ciudadanos, no simulados, que generen participación activa en la toma de decisiones.
- 4.** Publicación de la documentación respecto de la actual contratación del servicio público de limpia y disposición final de residuos sólidos en el Municipio de Benito Juárez, así como los informes periódicos de SIRE SOL y de la empresa concesionaria.
- 5.** Que sean suspendidos todos los recursos económicos hasta que la ciudadanía tenga respuesta clara, total, entendible y transparente de lo solicitado en puntos anteriores.

**Hasta el momento no ha habido respuesta por parte del Ayuntamiento de Benito Juárez** y su presidenta Mara Lezama.

## Transversalización de la anticorrupción en la defensa de los derechos de las mujeres (Transparencia Presupuestaria)

**Eje 2-** Combatir la discrecionalidad y el abuso de poder y Eje 4. Involucrar a la sociedad y al sector privado



En 2020, al menos **30 organizaciones feministas**, incluidas integrantes del CPC de Quintana Roo realizaron mesas de trabajo con instancias del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el marco de conocer la respuesta del estado en cuanto al recrudecimiento de las situaciones de violencia contra las mujeres como producto del confinamiento por la pandemia de Covid 19. Una de las mesas de trabajo fue instalada con el objetivo de **construir una plataforma de transparencia presupuestal**. En esta mesa participan el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVQROO) y SEFIPLAN.

Derivado de las mesas de trabajo, Gobernanza Mx Ac, aterrizó un proyecto financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y USAID, en el marco de la segunda convocatoria de corresponsabilidad de las organizaciones de la sociedad civil con las Políticas Estatales Anticorrupción y la Política Nacional Anticorrupción. El proyecto tiene como aliados estratégicos al CPC y a Ciudadan@as por la Transparencia AC, quienes acompañarán, durante el 2021 los procesos de implementación.

El proyecto se denomina **“Riesgos de corrupción en los derechos de las mujeres en Quintana Roo”** y tiene como objetivo contribuir a disminuir los riesgos de corrupción y lograr una mayor eficiencia en el gasto público para incidir en la garantía de una vida libre de violencia para las niñas y mujeres de Quintana Roo. Esto, a través de un diagnóstico en torno a la afectación de corrupción en los procesos que siguen las mujeres víctimas de violencia por razones de género en dos municipios que cuentan con Alerta de Violencia de Género (Benito Juárez y Solidaridad), así como la creación e implementación del Anexo Transversal para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

## Riesgos de Corrupción y vinculación entre género y corrupción con la Red Nacional Anticorrupción

### Transversal



El CPC colaboró con Ciudadan@s por la Transparencia AC y la Red Nacional Anticorrupción en el pilotaje de la metodología de riesgos de corrupción elaborada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y que cuenta con el apoyo de PNUD y USAID.

### **Foro: Lo que no se mide no se puede mejorar**

El CPC participó en las mesas de trabajo realizadas por Ciudadan@s por la Transparencia AC, SESNA, PNUD y USAID para identificar las variables que midan la corrupción con perspectiva de género y que permitan vincular esta perspectiva, con la anticorrupción y la integridad empresarial.

### **Género y corrupción**

El CPC participó en las entrevistas y mesas de reflexión para la elaboración de la Guía de Transversalización de la Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos en las Políticas Anticorrupción. Dicha guía fue elaborada por Ciudadan@s por la Transparencia AC, Solidaria México, Mexiro AC y Tierra Colectiva y apoyada por SESNA, PNUD y USAID.

## **Posicionamientos del Comité de Participación Ciudadana**

El CPC se desenvuelve en un contexto complejo en donde se toman decisiones y emergen frecuentemente sucesos y eventos que conllevan un alto riesgo de corrupción y con ello afectan el desarrollo sostenible del estado. Al respecto, el CPC tiende a formular posicionamientos, siendo en el 2020 los siguientes:

- 1.** Apertura de micrositio de transparencia para el manejo de la pandemia.
- 2.** Llamado urgente a que el Congreso del Estado de Quintana Roo para reactivar labores de forma virtual y asegurar la continuidad de los trabajos legislativos en beneficio de todas y todos los quintanarroenses.
- 3.** Apertura y transparencia en la designación de la persona comisionada del IDAIPQROO.
- 4.** Posicionamiento sobre la ejecución del proyecto “Construcción y Equipamiento Plaza Cívica” en el municipio de Puerto Morelos.
- 5.** Posicionamiento respecto a la construcción del complejo turístico Villa Solaris.
- 6.** Posicionamiento sobre el acuerdo administrativo por el cual SEFIPLAN absorbe a la Oficialía Mayor del Estado, solicitando se dé seguimiento a los trabajos realizados para asegurar contrataciones públicas abiertas y desarrollar el modelo del Servicio Profesional de Carrera para el Estado.
- 7.** Exhorto a la Auditoría Pública del Estado de Quintana Roo para incluir en el programa de auditorías del 2021 todos los fondos destinados a la atención de la pandemia por Covid 19.
- 8.** Comunicado respecto al Proceso Penal en contra del ex tesorero del Estado de Quintana Roo.
- 9.** Exhorto público respecto de la operación de SIRESOL en torno al servicio público de limpia y disposición final de residuos sólidos en el Municipio de Benito Juárez y a la ampliación presupuestal autorizada para el segundo semestre 2020.

10. Posicionamiento respecto a las observaciones pendientes de solventar por parte de los entes públicos, derivadas de la auditoría a la Cuenta Pública 2018 realizada por parte de la ASEQROO.
11. Llamado a las autoridades del Municipio de Puerto Morelos a atender e incluir en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Urbano, las recomendaciones y opinión técnica que la ciudadanía, integrada por personas expertas en la materia, ha emitido sobre los elementos que ponen en claro riesgo la sostenibilidad urbana y ambiental de este municipio.
12. Posicionamiento respecto a las observaciones pendientes de solventar por parte de los entes públicos, derivadas de la auditoría a la cuenta pública 2018 realizada por parte de la Auditoría Superior del Estado.

## Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana

### Junta de presidentes de CPC

**Participante:** Cynthia Dehesa Guzmán

La junta de Presidentes de CPC's promueve la coordinación de acciones y pronunciamientos colectivos, así como el intercambio de Buenas Prácticas y avances entre CPCs.

### Comisión de Gobierno Abierto

**Participante:** Raúl Cazares Urban

A través de la comisión de gobierno abierto de la red de CPC se impulsa la agenda nacional de apertura gubernamental en todos los espacios públicos, de todos los niveles de gobierno a través de incidencia de los sistemas locales anticorrupción. Particularmente se impulsan los ejercicios locales de gobierno abierto, las designaciones públicas abiertas y la contratación pública abierta para el desarrollo sostenible. La comisión de gobierno abierto se vinculó con organización como México Evalúa, Instituto Mexicano para la Competitividad, Transparencia Mexicana, CIMTRA, Red Académica de Gobierno Abierto y Monitor Karewa. Se concretó el enlace y transversalización de los Sistemas Locales Anticorrupción y de Transparencia a través de un espacio de la Red de CPC, en la comisión de gobierno y Transparencia proactiva del sistema nacional de Transparencia.

### Comisión de la Política Anticorrupción

**Participantes:** Janet Aguirre Dergal y Mariana Belló

Se creó el primer **repositorio nacional de buenas prácticas y no tan buenas** sobre las distintas etapas en las que se encuentran las Políticas Estatales Anticorrupción. En este repositorio los CPC pueden aportar y consultar recursos técnicos y metodológicos para fortalecer el desarrollo de sus políticas anticorrupción locales.

### Comisión de Integración de los municipios a los Sistemas Locales Anticorrupción

**Participante:** Francisco del Real Medina

Durante el 2020 se participó en las mesas para la construcción del documento denominado "Acciones estratégicas para el fortalecimiento municipal en el combate a la corrupción", labor realizada junto con representantes de CPC's de 12 estados de la república. El documento

generado al interior de la comisión de municipios también fue aprobado por la Red Nacional de CPC´s. Dicho documento desarrolla una serie de recomendaciones encaminadas a promover cambios en la legislación local para la incidencia en cuatro temas de interés común: perfil y certificación de contralores municipales; mejora regulatoria, marco normativo y contralorías municipales; marco integrado de control interno e integridad policial.

## Foros y talleres

Durante el 2020 el CPC puso en marcha los siguientes foros y talleres:

1. Presentación Plan de trabajo Coparmex Quintana Roo
2. Jornada por la Integridad, Comisión de educación de la Red de CPC´s
3. Retos y Oportunidades; ¿Cuál es el papel del Cabildo del Ayuntamiento de Benito Juárez Post COVID19 con el tema de la Transparencia y Riesgos de Corrupción? (Regidor 16)
4. Conversatorio sobre la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Invitados: Dr. José Roldán Xopa, Magistrado Rafael Coello Cetina, Lic. Francisco Javier Villareal Escobedo de SECOES.
5. Conversatorio: Importancia de Fiscalías Anticorrupción Independientes, impulsado por el CPC con Fiscales Anticorrupción de estados cuyas fiscalías son independientes.
6. Conversatorio Virtual: autonomía constitucional de la fiscalía anticorrupción en el Estado de Quintana Roo, impulsado por el Congreso del Estado de Quintana Roo.
7. Presentación de la PAEQROO:
  - > Regidor 16.
  - > Consejo Coordinador del Caribe
  - > Ciudadan@s por la Transparencia AC
  - > CCE de la Riviera Maya
  - > Coparmex Quintana Roo, Cozumel, Solidaridad y Chetumal
  - > Comisión Estatal de Derechos Humanos
  - > IEQROO y TEQROO
8. Primer Encuentro Regional Anticorrupción; participan Campeche, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán
9. Conversatorio de Gobierno Abierto y Participación Ciudadana, organizado por el IDAIPQROO.
10. Participación y seguimiento en la creación del Protocolo de apertura y transparencia para la prevención, reacción y recuperación ante el riesgo”, que se co-creó con Info CDMX y organizaciones de la sociedad civil de todo el país.
11. Conversatorio “Justicia Abierta” organizado por el CPC.
12. Café con CPC (4 sesiones presentando el plan de trabajo y la PAEQROO)
13. Conversatorio Intel – Iuris; ¿Sirve el Sistema Nacional Anticorrupción?
14. Conversatorio del Seminario Internacional organizado por la Red por la Rendición de Cuentas: ¿Cómo incrementar la participación ciudadana en los procesos de fiscalización?
15. Participaciones en el Encuentro Nacional Anticorrupción, organizado por Ethos.
16. Conversatorio al Mar de Basura Auditoría Segura.
17. Taller “Iniciativa Ciudadana – Instrumento de Participación Social”, organizado por el Congreso del Estado.

- 18. Día Internacional Contra la Corrupción
- 19. Encuentro nacional 2020, organizado por la Secretaría de la Función Pública, con la presentación del ejercicio “Glosando ando... Ciudadanización del gasto por COVID-19”
- 20. Programa Tejiendo redes Anticorrupción
- 21. Presentación del Observatorio electoral en la Reunión de Empresarios por Quintana Roo.
- 22. Retos y oportunidades en los ejercicios de Gobierno Abierto desde lo Local. Red de Gobierno Abierto Yucatán.





# Acciones del Comité Coordinador

## Acciones de la Secretaría de la Contraloría del Estado para el Fortalecimiento del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo

Las principales acciones que en contribución con los ejes de la PAEQROO 2020-2030 la SECOES desarrolló fueron las siguientes:

### Servidores públicos cumplen al 100% con su Declaración Patrimonial y de Intereses

#### Eje 1 Combatir la corrupción y la impunidad

Por **segundo año consecutivo el 100% de las y los servidores públicos** del gobierno del estado cumplieron en tiempo y forma con su declaración anual de modificación patrimonial y de intereses, acción que confirma la solidez de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas promovida durante la gestión de esta administración.

### Seminario de Auditoría Gubernamental 10° generación

#### Eje 2 Combatir la discrecionalidad y el abuso de poder

El Seminario de Auditoría Gubernamental surgió por acuerdo de la Comisión Permanente de Contralores Estado – Federación (CPCE-F) como un instrumento para la difusión del manual de auditoría gubernamental y las guías respectivas. Está dirigido a auditores gubernamentales, personal de las contralorías estatales y municipales, Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación, entidades de fiscalización en los Estados, contadores públicos y carreras afines relacionadas con la Auditoría Gubernamental. Cuenta con el aval de la Universidad Autónoma de Durango y del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, tiene valor curricular, da puntos para la profesionalización de los contadores y sienta las bases de las técnicas y mejores prácticas en materia de auditoría gubernamental.

Quintana Roo alcanzó el **primer lugar nacional de participantes inscritos** (374 servidores y servidoras públicas de un total de 2,450), destacando como la entidad federativa con mayor número de servidores públicos acreditados (261 servidores públicos de un total de 1589).

### Glosa Ciudadana de Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible en Quintana Roo

#### Eje 4 Involucrar a la sociedad y al sector privado

La Glosa Ciudadana de Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible representa un ejercicio de rendición de cuentas y participación ciudadana, este se construye a través del **diálogo entre las autoridades estatales y la ciudadanía** que puede ser representada por organizaciones de la sociedad civil, cámaras de comercio, universidades, sindicatos entre otros.

Durante el ejercicio 2020 se implementó en Quintana Roo la Tercera Glosa Ciudadana de Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible, un ejercicio de rendición de cuentas y co-creación enmarcado en el Informe de Gobierno del Ejecutivo.

De este ejercicio surgieron 3 compromisos alineados a los avances del Observatorio de Compromisos y Políticas Públicas y que en la lógica de la agenda ciudadana buscaron activar en co-creación la **transparencia presupuestaria** en el ciclo de las políticas públicas, **institucionalizar la participación ciudadana** con visión de democracia participativa y generar un plan estratégico inclusivo y participativo que integre el **desarrollo regional** con diversificación económica alineado a la Agenda 2030 y sus ODS.

La Tercera Glosa es la continuidad del trabajo realizado por los actores que se presentan en la mesa de trabajo y están respaldados por organismos internacionales y nacionales como la Alianza Internacional de Gobierno Abierto (Open Government Partnership/OGP), PNUD, USAID, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y Gestión Social y Cooperación A.C., Red por la Rendición de Cuentas A.C.

Es muy importante resaltar que la Glosa Ciudadana de Quintana Roo se presentó en septiembre de 2019 como una Acción Voluntaria de Aceleración del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030 en la Asamblea General de Naciones Unidas y en la Declaración Ministerial Intergubernamental en la Cumbre de los ODS.

El PNUD apoyó la sistematización de nuestro ejercicio de rendición de cuentas con la publicación del Protocolo para la Realización de una Glosa Ciudadana, como un ejercicio de gobierno abierto a escala local.

La agenda de compromisos de la Tercera Glosa Ciudadana son los siguientes:

## **Compromiso 1 (dos apartados):**

1. Transparencia presupuestaria con enfoque ciudadano y accesibilidad a la información de los programas presupuestarios.
  - > Máxima publicidad con datos abiertos e información accesible del presupuesto de egresos 2020 y 2021, con anexos completos.
  - > Co-crear una plataforma ciudadana de transparencia presupuestaria en Quintana Roo en donde tengamos de forma concentrada el detalle de cada programa presupuestal del estado.
2. Diseño de programas presupuestarios con participación ciudadana especializada y con gestión basada en resultados.

- > Crear mesas técnicas de personas expertas para validar en conjunto con SEFIPLAN la calidad de programas presupuestarios en materia de prevención y atención de la violencia, así como en anticorrupción.
- > Co crear la metodología para la construcción de dos anexos:
  - > Anexo Transversal de Género
  - > Anexo Anticorrupción

## Compromiso 2: Participación ciudadana

1. Publicación del Reglamento de la Ley de Fomento a las Actividades realizadas por las OSC en Quintana Roo. Compromiso cumplido al haberse publicado el Reglamento en el POE en diciembre de 2020.

## Compromiso 3: Reforma a la Ley de Planeación de Quintana Roo bajo los siguientes criterios:

- > Planeación obligatoria a nivel estatal de 12 años y planeación obligatoria a nivel municipal a 6 años.
- > Inclusión de las herramientas de gestión basada en resultados a través de la Metodología de Marco Lógico.
- > Inclusión de enfoque de DDHH, perspectiva de género y enfoque de Agenda 2030.
- > Vincular la participación ciudadana a los procesos de planeación en los COPLADE y COPLADEMUN

## Compromiso emergente:

Considerar al desarrollo cultural como un derecho ciudadano y una inversión en el bienestar colectivo.

- > Instalar el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Quintana Roo, establecido en el artículo 28 de la Ley de Cultura y las Artes vigentes en el estado.
- > Crear el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes (Artículo 35), con la finalidad de promover el financiamiento público, privado y de la sociedad civil en temas culturales.
- > Co-crear las prioridades del plan de cultura vigente en el estado.

## Quintana Roo se integra a Alianza Internacional de Gobierno Abierto (Open Government Partnership/OGP) Programa Local 2020

El objetivo es institucionalizar los ejercicios que fortalecen el sistema democrático en Quintana Roo con los pilares de la agenda de Gobierno Abierto: transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas. Derivado de estos acuerdos, **el CPC comenzó ya a trabajar en propuestas de modificación a la Ley de Planeación Estatal** a fin de orientarla hacia la gestión basada en resultados para el desarrollo sostenible, incluir el enfoque de Agenda 2030, derechos humanos, anticorrupción y perspectiva de género. Así mismo, asegurar su visión a largo plazo e incluir criterios y contenidos de sostenibilidad y participación ciudadana.



## Seguimiento a compromiso de la Segunda Glosa, implementación de Metodología de Riesgos de Corrupción en la Infraestructura Educativa para su reducción

**Eje 1** - Combatir la corrupción y la impunidad y

**Eje 4** - Involucrar a la sociedad y al sector privado

Como parte de los compromisos generados en la Glosa Ciudadana de Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible en Quintana Roo se implementa el primer ejercicio en lo local del Análisis de Riesgos de Corrupción en Infraestructura Física Educativa con vigilancia ciudadana. La Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional, el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil Organizada, particularmente de GESOC AC, Ciudadan@s por la Transparencia AC, Bios Política AC, la Unicaribe y el CPC han participado activamente junto con SECOES, la SEQ y el IFEQROO.

Durante 2021 se entregarán los resultados y recomendaciones del análisis con importantes hallazgos en falta de transparencia y acceso a la información pública en la trazabilidad del gasto social, la falta de institucionalización de programas sociales y la urgente activación de mecanismos de vigilancia ciudadana para prevenir la corrupción.





# Acciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado para el Fortalecimiento del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo

**E**l TJAQROO, coadyuvó de manera activa con las y los Integrantes del CC participando permanentemente, realizando propuestas de mejora continua, estableciendo criterios desde su óptica como Magistrado de un Tribunal, que de conformidad a lo establecido en la fracción XVII del artículo 187 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, tiene dentro del ámbito de su competencia **emitir resoluciones definitivas por las que se impongan sanciones administrativas a las y los servidores públicos en términos de la legislación aplicable, así como contra las que decidan los recursos administrativos previstos en dichos ordenamientos**, creando de esta forma certeza jurídica en la ciudadanía, siendo un integrante fundamental dentro del SAEQROO.

De especial relevancia cabe mencionar las siguientes intervenciones realizadas por el Magistrado Presidente en conjunto con los demás integrantes del Sistema:

Las principales acciones que en contribución con los ejes de la **PAEQROO 2020-2030** la SECOES desarrolló fueron las siguientes:

- > Propuesta para el fortalecimiento institucional de los Órganos Internos de Control del Estado de Quintana Roo mediante la recomendación a autoridades y entes públicos.
- > Propuesta de recomendación no vinculante para unificar los sistemas de denuncias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Quintana Roo, mediante la plataforma “Tak Pool” de la Secretaría de la Contraloría del Estado.
- > Participación en el desarrollo de la estrategia para la transparencia proactiva para la rendición de cuentas de la gestión financiera ante la pandemia por COVID-19.
- > Intervención en el desarrollo e implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo 2020-2030.
- > Elaboración de propuestas para el Programa de Transparencia Proactiva en el ciclo presupuestario de las políticas públicas del Estado, alineándola a la Agenda 2030.
- > Participación en el desarrollo del proyecto para la realización del Portal Único de Contrataciones Públicas para el Estado de Quintana Roo, que promuevan la transparencia, rendición de cuentas e integridad empresarial.

## Actividad Jurisdiccional

### Eje 1 Combatir la corrupción y la impunidad

A la Presidencia del TJAQROO le corresponde recibir y turnar los asuntos a los Magistrados y Magistradas para la realización de sus proyectos en las respectivas ponencias, esto en

cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195, fracción IX del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, por lo que, en el año 2020, el Pleno recibió **diez asuntos derivados de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**, y resolvió ocho teniendo un nivel de eficiencia del 80%<sup>1</sup>; dando cumplimiento con ello, a lo establecido en el eje 1 de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo 2020-2030.<sup>2</sup>

## Transparencia

### Eje 2 Combatir la discrecionalidad y el abuso de poder

Durante el año 2020 el Tribunal como Sujeto Obligado de la Ley de Transparencia, recibió y **tramitó 103 solicitudes de acceso a la información**; por tal motivo el órgano colegiado responsable de coordinar y realizar las acciones necesarias para hacer efectivos los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, denominado Comité de Transparencia, realizó 5 sesiones ordinarias y 15 extraordinarias con el fin de confirmar, modificar o revocar en materia de ampliación de plazo de respuesta a las solicitudes, clasificación de información reservada o confidencial entre otros.

Siendo una constante la capacitación en el TJAQROO y para contar con servidores públicos actualizados en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, el personal participó a través de video conferencias en 50 cursos de capacitación.

De conformidad con el artículo 29 fracción XLVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y cumpliendo con las etapas del proceso de certificación de la Convocatoria expedida por el Órgano Garante en el Estado, la Titular de la Unidad de Transparencia obtuvo el Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia **“Facilitación de la Información en poder de los Sujetos Obligados”** inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0909, bajo la metodología del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) organismo de la Secretaría de Educación Pública.

## Ejercicio de la Cuenta Pública

### Eje 2 Combatir la discrecionalidad y el abuso de poder y

### Eje 3 Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad

Con el objetivo de transparentar el ejercicio del gasto público del Tribunal, se informa que en materia de administración se realizaron los procedimientos de licitaciones 2020, cumpliendo

<sup>1</sup> Respecto de los dos asuntos que faltaron por resolver durante el 2020, el identificado con el número LGRA/007/2020 fue remitido incompleto por la autoridad, y el identificado con el número LGRA/010/2020 fue recibido en el mes de diciembre, motivo por el cual no alcanzaron a ser enlistados en la última sesión del Pleno para ser resueltos.

<sup>2</sup> Combatir la corrupción y la impunidad en el Estado de Quintana Roo.

con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Quintana Roo. Las licitaciones fueron la adquisición de papelería, consumibles de oficina y la adquisición de vales de combustibles cuyo objetivo fue de proveer a todos los empleados que integran este Tribunal los insumos para desarrollar cada una de sus actividades de conformidad a sus funciones otorgadas. Asimismo, se encuentra disponible toda la información financiera, administrativa y contable en la plataforma de transparencia cumpliendo cabalmente con lo establecido en la ley de la materia y contribuyendo así en el combate a la corrupción, priorizando la transparencia en el ejercicio de la cuenta pública de este H. Tribunal.

Sin lugar a dudas, la realización de acciones como un sistema adminiculado debe de estar acorde a las exigencias ciudadanas, comprometido con la impartición de una justicia pronta y expedita, que se esfuerza por la excelencia y la mejora constante, la transparencia, la rendición de cuentas y sobre todo la responsabilidad incondicional de actuar con imparcialidad en nuestras decisiones, ya que tenemos como sistema, un mismo objetivo, combatir la corrupción con el irrestricto apego a la normatividad.





# Acciones de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para el Fortalecimiento del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo

La FECC se mantiene como **punta de lanza a nivel nacional**, respecto al **acumulado de recuperación del patrimonio público estatal y municipal**, judicializaciones, acuerdos reparatorios, suspensiones condicionales a proceso, impartición de capacitación a servidores públicos municipales, y en general de indicadores estratégicos en la materia.

Los logros se han ido afianzando en una visión integral y participativa. En 2020 derivado de los resultados contundentes y de la articulación de propuestas de trabajo, fue autorizada una donación de hardware, software y servicios de integración tecnológica por casi tres millones de **pesos**, convirtiendo a la FECC en la **única Fiscalía Anticorrupción del país** en ser beneficiada, en **el marco del convenio bilateral Iniciativa Mérida**, bajo el auspicio de la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

En el año de la pandemia, es relevante y trascendental destacar la fortaleza y actualidad tanto de los Ejes Estratégicos como de la Gestión basada en Resultados, elementos preponderantes de la Nueva Gestión Pública, compromiso que la Fiscalía Anticorrupción ha adoptado desde su creación, pues aportaron en un año atípico, orden y claridad al Plan Estratégico, necesario para alcanzar los objetivos específicos de la institución.

Las principales acciones que en contribución con los ejes de la **PAEQROO 2020-2030** la FECC desarrolló fueron las siguientes:

## Combate a los delitos por hechos de corrupción realizados por servidores públicos y particulares en el Estado

### Eje 1 Combatir la corrupción y la impunidad:

El delito que se denunció con mayor frecuencia en el año 2020 fue el abuso de autoridad con un 43.1%, lo cual representa un incremento de alrededor del 34% en relación a lo informado en el año 2019 que fue del 32.3%.

A diferencia de lo reportado en 2019, en donde el segundo delito lo constituyó el uso ilícito de atribuciones y facultades del servicio público, **este año que se informa, las denuncias por otros delitos alcanzaron el 10.4%**, un 83% más con respecto al año anterior que fue del 5.7%. **Seguido del porcentaje del índice de incidencia por peculado alcanzó el tercer lugar con 4.5%.**

Con estos porcentajes se puede observar que el delito por abuso de autoridad sigue siendo una constante entre las y los servidores públicos, mientras que los delitos por el uso ilícito de atribuciones y facultades del servicio público y el de peculado tuvieron una disminución significativa respecto a lo denunciado en 2019, del 74% y 50% respectivamente. Lo anterior, es una muestra visible del trabajo contundente que ha realizado la Fiscalía Anticorrupción en el combate a los delitos por hechos de corrupción, así como en la capacitación a servidoras y servidores públicos y prevención de los delitos, ya que varios de ellos que hoy muestran una disminución, se inhiben y más aún se previenen.

## **Carpetas de investigación judicializadas y concluidas en el año 2020**

Del total de carpetas de investigación que tiene la Fiscalía Especializada hasta el año 2020, durante el periodo que se informa, se concluyeron 132 carpetas con un total de 417 personas imputadas, así como 41 carpetas judicializadas con un total de 103 personas imputadas respectivamente. En otro orden, se logró vincular a proceso a 53 personas imputadas relacionados a 22 carpetas de investigación y 3 órdenes de aprehensión otorgadas. Se reportan también tres mandamientos judiciales cumplimentados.

## **Total de personas imputadas con respecto al total de carpetas judicializadas del 2017 al 2020**

Se tienen 185 imputados relacionadas a 123 carpetas judicializadas, de los cuales el 21% corresponde al periodo 2017-2018, el 23% al año 2019 y para el año que se informa el 56%. Cabe destacar, que aun con las restricciones determinadas por la emergencia sanitaria del COVID-19 se tuvo un incremento del 140% en comparación con lo reportado el año anterior, pasando de 43 personas imputadas a 103 en 2020.

## **Mandamientos Judiciales**

De 56 mandamientos judiciales los gestionados por la Fiscalía Anticorrupción desde el año 2017, de los cuales se han cumplimentado 24 que representan el 43% del total, mientras que el 57% se encuentra pendiente por cumplimentar. Con relación a los 3 mandamientos judiciales cumplimentados en el periodo que se reporta, 2 corresponden a los gestionados de años anteriores y 1 más a este año.

## **Vinculaciones a proceso, prisiones preventivas oficiosas y prisiones preventivas justificadas**

Destacando que tan solo en el año 2020 se logró la vinculación a proceso de 53 personas imputadas, lo cual representa un incremento del 130% con relación al total de vinculaciones reportadas en el año 2019. Asimismo, se informa que en el 27% del total de carpetas administrativas se les ha dictado prisión preventiva a los imputados, sea esta de carácter oficioso o justificado.

Cabe mencionar que este dato no significa que sea el total de personas imputadas que permanece en prisión actualmente, debido a que la Fiscalía Especializada es garante de cuidar los Derechos Humanos de las personas que investiga, en apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), al Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como a las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

## Bienes muebles e inmuebles asegurados y/o embargados

Del total recuperado desde el año 2017 al periodo que se informa se tiene un gran total de \$311,520,481.96 a favor del Estado de Quintana Roo, Municipios y particulares, de los cuales se desprenden 25 bienes inmuebles reintegrados con una extensión de 3,981,577.53 metros cuadrados con un valor total de \$128,909,087.29 y \$334,080.00, producto del arrendamiento por 4 meses de 3 inmuebles en 2019 y \$1,002,240.00 en 2020, y la cantidad en efectivo de \$181,275,074.67.

## Sentencias, numerario, soluciones alternas y bienes reintegrados al Patrimonio del Estado, Municipios y particulares

A pesar de que en el 2020 existió un desfase natural en la designación de audiencias debido a la pandemia, se logró la recuperación de \$31,627,428.11. Con ello, la Fiscalía Anticorrupción acumula en total desde su creación \$311,520,481.96 a favor del Estado de Quintana Roo, Municipios y particulares, haciendo notar, su efectividad en el cumplimiento de su misión y por ende su contundencia en el combate a los delitos por hechos de corrupción cometidos por servidores públicos y particulares.

Respecto al año 2020 se obtuvo una sentencia por homicidio y una por desempeño irregular de la función pública; 32 soluciones alternas, de las cuales: a) 3 son criterios de oportunidad a favor del patrimonio del Estado por la cantidad de \$596,819.00; b) 2 a favor de un particular por \$937,850.00 y c) 27 suspensiones condicionales a proceso por un monto de \$28,123,609.11. Así también, se reintegró 1 inmueble al patrimonio estatal con un avalúo de \$966,910.00 y el producto del arrendamiento por 12 meses de 3 inmuebles por \$1,002,240.00, lo que en su conjunto suman la cantidad de \$31,627,428.11.

## Amparos

Se presentaron 45 juicios de amparo de los cuales el 55.56% corresponde a amparos que se encuentran en trámite, el 37.78% se sobreesen, mientras que el 2.22% corresponde a un amparo directo, el 2.22% ampara y protege al quejoso para efectos y el 2.22% se canalizó por incompetencia, llevándose a cabo 37 audiencias constitucionales.

## Alertas migratorias y fichas rojas (INTERPOL)

**Eje 2** Combatir la discrecionalidad y el abuso de poder

La Fiscalía Anticorrupción ha realizado acciones apegadas al marco jurídico internacional, considerando que México mantiene una colaboración estrecha con instancias de otros países, contando con las normativas legales que otorga la Ley Migratoria. Durante el periodo que se informa, se crearon 2 alertas migratorias y 1 ficha roja, las cuales son importantes para la cumplimentación de ordenamientos judiciales y órdenes de aprehensión, para lograr la detención de los imputados.

La FECC se dio a la tarea de desarrollar de forma multidisciplinaria el curso denominado: "Anticorrupción y conductas penales cometidas por servidores públicos". Si bien la pandemia del COVID-19 limitó y restringió las actividades presenciales en todo el mundo, también abrió la posibilidad de actuar en los canales digitales. De esta manera, aprovechando las plataformas tecnológicas, durante el 2020 se impartieron 120 horas de capacitación a los municipios de Cozumel, Tulum, Benito Juárez y Lázaro Cárdenas. 100 de ellas se impartieron de manera electrónica y 20 de forma presencial a 231 servidores públicos, cuando el semáforo epidemiológico vigente en el Estado lo permitió. Para el desarrollo de estas actividades, los servidores públicos de la FECC Fiscales de Ministerio Público, Personal Técnico y Directivo invirtieron alrededor de 300 horas, para la preparación de la cátedra, logística, evaluación de trabajos no presenciales y evaluación final del curso. La eficiencia terminal de los participantes de los cursos de esta intervención osciló cerca del 71%.

Durante el año 2020, la interacción y la difusión de resultados digital destacó en los siguientes eventos: a) Cumbre Unipol 2020 Digital; b) Charla de sobremesa "Avances de la Lucha Anticorrupción en Quintana Roo"; c) World Compliance Association: Encuentro de la Incorporación del Compliance en la Contratación Pública; d) Mesa de Trabajo: "Lo que no se mide, no se puede mejorar"; e) Presentación de la Agencia Nacional Anticorrupción (ANA) y Centro de Estudios de Posgrado (CEP).

Formación y profesionalización del talento humano. La Fiscalía Anticorrupción demuestra un liderazgo en la preparación de su equipo de trabajo, incrementando en un 139% las horas destinadas a la capacitación de su personal pasando de 933 horas de capacitación impartidas en el año 2019 a 2,237 horas de capacitación durante el año 2020. En los que se recibieron 91 actividades de capacitación entre cursos, talleres, seminarios y diplomados impartidos por instituciones privadas, públicas, universidades y diversos organismos nacionales e internacionales.

Logros académicos la FECC concluye el año 2020 con el 100% del personal que cuenta con grado de licenciatura, inscrito y cursando el programa de maestría, con la finalidad de otorgar certeza académica y competitividad al capital humano que la integra. También impulsa estudios de posgrado entre el personal de la Fiscalía Especializada, el 20 de noviembre de 2020, se aperturó el Doctorado en Anticorrupción y Sistema de Justicia, en un afán de dar continuidad a la formación de expertos en materia de combate a la corrupción.

## Reuniones y actividades de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA)

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, participa ampliamente con la CONAFA. Dado que el combate a la corrupción es prioritario en la agenda nacional e internacional. Otra actividad principal que se llevó a cabo dentro del marco de dicha convención, destaca: Las mesas de trabajo por parte de la Comisión de Estudios Legislativos y la Comisión Anticorrupción del Senado, relacionadas al seguimiento del documento de iniciativa para la autonomía de las Fiscalías Anticorrupción. Reunión con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y Estrategia contra la Impunidad TOJIL en conjunto con los titulares de las Fiscalías Especializadas en Hechos de Corrupción para la construcción del proyecto: “Levantemos la Voz de las Fiscalías Anticorrupción”.

## Convenio bilateral Iniciativa Mérida

Los resultados demostrados por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción fue factor determinante para ser la única Fiscalía Anticorrupción del país, en ser acreedora a una donación del Gobierno estadounidense por un valor de USD 133,874.34 (Ciento treinta y tres mil ochocientos setenta y cuatro dólares americanos) compuesta por hardware, software y servicios de integración tecnológica.

## Proyecto: Promoviendo la Transparencia en México Cambio significativo en 100 días

Como apoyo para la implementación y fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción y sus equivalentes en el ámbito estatal se crea el proyecto Promoviendo la Transparencia en México, cambio significativo en 100 días, auspiciado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) que opera desde 2016 en nuestro país.

La FECC, como integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, se propuso incrementar en un 100% las carpetas judicializadas tomando como base la referencia de un trimestre anterior que fueron 10 carpetas, con un mínimo de 5 vinculaciones a proceso y un aumento de salidas alternas, en un plazo que inició el 24 de septiembre de 2020.

Al finalizar el plazo de 100 días, se ejercitó acción penal en contra de 58 servidores públicos. Dentro de este tiempo se han obtenido 41 vinculaciones a proceso quedando pendientes 20 por fijar fecha y resolver. Como resultado, se incrementó en un 480% las judicializaciones y en un 720% las vinculaciones a proceso, dándose por cumplido el reto que se fue impuesto. En las salidas alternas, al corte se alcanzó 1 acuerdo reparatorio y 22 suspensiones condicionales.





# Acciones del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el Fortalecimiento del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo

**E**l Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), como integrante del Sistema Anticorrupción del Estado, en el 2020 llevó a cabo trabajos sustantivos para contribuir favorablemente con el cumplimiento de establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos generados por el Sistema Nacional Anticorrupción, para la coordinación de todos los entes públicos involucrados en la prevención, detección, sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, en la fiscalización y control de recursos públicos; así como con el fortalecimiento de la cultura de la apertura informativa, el libre ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales en el Estado, estos últimos derechos humanos fundamentales que tenemos la atribución constitucional de garantizar.

Las principales acciones que en concordancia con la PAEQROO 2020-2030, se desarrollaron acorde con la estructuración de sus ejes son los siguientes:

## Eje 1 Combatir la corrupción y la impunidad

- > Se determinó la acción preventiva ante la emergencia sanitaria derivada del covid-19, de recomendar activamente a los Sujetos Obligados para que atendieran y dieran respuesta a las solicitudes de acceso a la información que les fueran presentadas, principalmente aquellas relativas a la misma emergencia sanitaria, así como publicar sus obligaciones de transparencia (información pública) en las que sus condiciones se lo permitieran, aun y cuando los plazos para su atención se encontraran suspendidos; con lo que se continuó garantizando el derecho de acceso a la información de las personas, sin dejar de atender, en todo momento, las medidas dictadas por las autoridades de salud.
- > Se impulsó el trabajo colaborativo ante el CCy demás integrantes del Comité Coordinador para promover el diseño, desarrollo y puesta en marcha del micrositio de transparencia proactiva Quintana Roo, inherente a la estrategia para la transparencia proactiva para la rendición de cuentas de la gestión financiera, ante la pandemia por COVID-19. Importante mecanismo con el que se continúa contribuyendo con el ejercicio del derecho humano al acceso a la información.
- > Derivado de la colaboración ante la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, del Sistema Nacional de Transparencia, se continuó con el desarrollo e implementación del sistema SISAI 2.0 (Sistema de solicitudes de acceso a la información), se brindó seguimiento al estatus de las entidades federativas que faltan por incorporarse al SICOM (Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados), seguimiento al estatus del funcionamiento del “Buscador Nacional y los Buscadores temáticos” de

la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la presentación y ruta crítica en relación al software “TEST DATA, Generador de Versiones Públicas”, así como impartición de talleres a los Organismos garantes, para generar estadísticas de solicitudes de información y recursos de revisión, extraídas del Sistema INFOMEX y de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

- > Se brindó el seguimiento a la reforma del “Lineamiento técnico general para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia establecidas en el título V de la Ley General de Transparencia Reforma LTG, informando y actualizando a todos los sujetos obligados; previendo para el primer trimestre de 2021, ajustes de formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia y la capacitación para la carga total de información.
- > Se mantuvo la capacitación y actualización continua para todos los Sujetos Obligados del Estado, de forma homogénea y sistematizada (en línea) en materia de acceso a la información y protección de datos personales, innovando con la modalidad de permitir “al usuario” establecer sus propios horarios de acuerdo con sus necesidades, pudiendo acceder desde cualquier parte.
- > Se impulsó el trabajo colaborativo ante el Comité de Participación Ciudadana y demás integrantes del Comité Coordinador para promover el diseño y desarrollo de la “Plataforma Única de Denuncia”. Importante mecanismo que tiene como objetivo proveer una herramienta ágil y moderna al alcance de todas las personas, para que puedan presentar denuncias por faltas administrativas y/o hechos de corrupción del ámbito estatal y municipal.
- > Se puso en operación en la web institucional, la sección de datos personales <http://www.idaip-qroo.org.mx/protege-tus-datos-personales/>, con el objetivo promover el ejercicio del derecho a la protección de datos personales entre los Sujetos Obligados, así como de fomentar entre los quintanarroenses la cultura a la protección de los mismos.
- > El IDAIPQROO emitió y publicó recomendaciones sobre la Protección de Datos Personales, en las que destacan:
  - > Recomendaciones sobre la Protección de Datos Personales de Menores de Edad.
  - > Recomendaciones para proteger los Datos Personales Sensibles en Posesión de Sujetos Obligados.
  - > Recomendaciones sobre la Protección de Datos Personales relacionados con el COVID19.
  - > Recomendaciones para el tratamiento adecuado de datos personales sensibles para un retorno seguro a los Centros Laborales.

## Eje 2 Disminuir la discrecionalidad y el abuso de poder

- > Ratificación de la incorporación del Estado de Quintana Roo, en el Plan de Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI), coordinado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con la finalidad de socializar el derecho de acceso a la información en beneficio de la sociedad, incorporando la nueva figura coordinada por la Secretaría de la Contraloría del Estado, denominada “Vigilante Ciudadano”, donde la sociedad forma parte de la vigilancia-auditoría directa en los proyectos de inversión más representativos que ejecuta el gobierno ejemplo: Tren Maya; enseñándoles a utilizar este derecho llave que les abre la puerta a otros derechos humanos.

- > Se incluyó a Quintana Roo, en el “Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información 2020 (Plan DAI)” que coordina el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), política pública impulsada por el INAI y el SNT para promover entre la población y, sobre todo, entre grupos vulnerables, el derecho de acceso a la información, buscando contribuir a reducir la brecha de desigualdad para ejercer otros derechos fundamentales.
- > Como integrante del Sistema Estatal de Archivos, en coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia a través de su Comisión de Archivos y Gestión Documental, así como la Dirección General de Archivo del Estado, se impulsaron diferentes jornadas de capacitación virtual en materia archivística, dirigida principalmente a servidores públicos de los sujetos obligados que tienen entre sus funciones la responsabilidad de coordinar la gestión documental al interior de sus instituciones.
- > Se llevó a cabo la firma del Acta de Formalización de la Composición Estructural del Sistema Institucional de Archivos del Órgano Garante, ante la presencia del Director del Archivo General del Estado.

### **Eje 3 Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad y Eje 4 Involucrar a la sociedad y al sector privado**

Dentro de la matriz de indicadores del Instituto para el año 2021, se incluyeron dentro del Programa presupuestario los siguientes:

#### **E031 - Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, las siguientes actividades.**

1. Política de gobierno abierto, en donde los sujetos obligados y sociedad civil trabajen en conjunto para generar políticas públicas en beneficio de la sociedad.
2. Política de Transparencia Proactiva, a fin de que los sujetos obligados publiquen o generen información adicional a la obligatoria marcada por la Ley.

Además, se realizaron las siguientes actividades:

- > Jornadas de sensibilización en temas de Estado abierto y sus diversos mecanismos.
- > Participación en la Jornada nacional de transparencia proactiva.
- > Se puso en marcha la Jornada estatal de transparencia proactiva.

Se implementó la estrategia denominada por el INAI Red por la Utilidad Social de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, “Red USOC”, en materia de derechos de acceso a la información y de la protección de datos personales, la cual busca promover estas prerrogativas como instrumentos de utilidad social, fortaleciendo su salvaguarda y respeto irrestricto.

Entre sus beneficios y objetivos, destacan los siguientes:

- 1.** Fomentar la participación y el diálogo entre el gobierno y la sociedad civil.
- 2.** Generar confianza en la ciudadanía y cercanía entre la sociedad y la política.
- 3.** Permitir formular propuestas para mejorar las políticas públicas.
- 4.** Lograr que todas las personas conozcan y ejerzan su derecho de acceso a la información.
- 5.** Buscar un acercamiento más estrecho con la sociedad civil con los conceptos básicos de ambos derechos fundamentales, estableciendo talleres de sensibilización, en los que además se presentan las herramientas y mecanismos para su ejercicio, mediante un lenguaje sencillo y claro para todo público.





# Acciones de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el Fortalecimiento del Sistema Anticorrupción

Las principales acciones que la ASEQROO desarrolló en concordancia con la PAEQROO 2020-2030 y acorde con la estructuración de sus ejes son los siguientes:

## Eje 2 Combatir la discrecionalidad y el abuso de poder

- a. Implementación de un correo digital (Oficialía de partes virtual) publicado en el portal WEB para la recepción de toda la información que nos remitan tanto las Entidades Fiscalizables como la sociedad en general.
- b. Habilitación de los plazos de transparencia (en periodos de suspensión nacional y estatal) para la atención de cada una de las solicitudes que nos hacían llegar por los usuarios.
- c. Participación en la revisión y análisis de las preguntas implementadas en el micrositio COVID 19, así como capacitación directa a todos aquellos sujetos obligados que presentaron dudas en su llenado.
- d. Habilitación de correos digitales por unidad sustantiva de esta Auditoría para coadyuvar de manera proactiva con los Entes Fiscalizables en la recepción de su información mínima necesaria en cumplimiento a los plazos señalados por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.
- e. Habilitación de plataformas digitales para mantener comunicación constante con los entes fiscalizables para aclaración de dudas y atención de todo tipo de solicitud, con la finalidad de coadyuvar en el manejo y el cuidado de los recursos en pro de la transparencia.
- f. Análisis e inclusión de Auditorías Financieras, de Desempeño y Obra Pública en el tema de COVID19, incluidas en el Programa Anual de Auditorías Visita e Inspección (PAAVI 2021)
- g. Actualización de la Política de Integridad de nuestra Institución y difusión entre el grupo de colaboradores con la finalidad de reforzar los valores, la ética, conducta en pro de la transparencia y mejora continua.





# Acciones del Poder Judicial para fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo

Las principales acciones que en concordancia con la PAEQROO 2020-2030 el Poder Judicial desarrolló acorde con la estructuración de sus ejes son los siguientes:

## Creación del Juzgado de Extinción de Dominio en el estado

### Eje 1 Combatir la corrupción y la impunidad

En Sesión Ordinaria de 25 de abril de 2019, y partiendo de lo dispuesto por la Ley de Extinción de Dominio, entonces vigente en el Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura habilitó al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, a efecto de atender los procedimientos de extinción de dominio en Quintana Roo.

El 9 de agosto de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Nacional de Extinción de Dominio, que establece un proceso jurisdiccional de naturaleza civil, de carácter patrimonial y con prevalencia a la oralidad, mediante una vía especial, en la que se observan, además, los principios de publicidad, igualdad, intermediación, contradicción, continuidad y concentración.

Atendiendo a este nuevo paradigma, el Pleno del Consejo de la Judicatura estimó necesario crear un Juzgado especializado en este ámbito, concluyendo consecuentemente la competencia del Juzgado habilitado por virtud del Acuerdo General 4/2019.

Razones todas por las que, mediante Acuerdo General 14/2019, en Sesión Ordinaria de 10 de diciembre de 2019, el Pleno del Consejo de la Judicatura acordó la creación del Juzgado de Extinción de Dominio en el Distrito Judicial de Cancún, con competencia en todo el Estado, a partir del 15 de enero de 2020.

## Lineamientos para la atención de las denuncias y quejas en el poder judicial del estado

Como parte de los trabajos del Programa para la Impartición de Justicia 2027-2022, la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura identificó las áreas de oportunidad para el fortalecimiento del sistema de atención de denuncias y quejas, a través de la elaboración de los Lineamientos especializados en la materia, en los que se clarifican definiciones, competencias, procedimientos y plazos para su atención; se incorporan las tecnologías de la información; y a la par, se establecen medios para su seguimiento, con el propósito de que la ciudadanía cuente con mecanismos claros y eficientes para la presentación de denuncias y quejas.

El 20 de octubre de 2020, mediante Acuerdo General 20/2020, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó estos Lineamientos, cuyo objeto es el establecimiento de directrices para la

recepción, trámite y sustanciación de las denuncias y quejas de carácter administrativo, establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Correspondiendo, en todo caso, al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, la Visitaduría Judicial, la Contraloría Interna, así como a las y los Jueces Internos, vigilar su debida observancia en sus respectivos ámbitos de competencias.

## Consolidación del Sistema de Evolución Patrimonial

En materia de control interno, los movimientos referentes a las y los Servidores Públicos del Poder Judicial, que realizaron sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, durante el periodo enero a diciembre 2020 en sus tres modalidades (inicial, modificación patrimonial y de conclusión de cargo), son los siguientes:

- > Declaración inicial: 96
- > Declaración de modificación patrimonial: 982
- > Declaración de conclusión de cargo: 19

Además, durante el ejercicio 2020, se realizaron un total de 14 actos de entrega-recepción en las diferentes áreas administrativas y órganos jurisdiccionales que fueron notificados por acuerdo del Pleno del Consejo, mismos que a la fecha están concluidos en su totalidad.

Por último, de acuerdo con el artículo tercero transitorio del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, se presentaron y aprobaron los Manuales de Organización, con los que se dota de mayor certeza la actuación del servicio público, en beneficio de las y los justiciables.

## Nuevo Código de Ética

### Eje 2 Combatir la discrecionalidad y el abuso de poder

En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción, los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, elaboraron de manera conjunta un nuevo Código de Ética de las servidoras y los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, adecuado a las necesidades en la materia, y que sitúa a la institución en la vanguardia de las directrices éticas en ámbito de la administración e impartición de justicia.

El Código de Ética, aprobado mediante Acuerdo General Conjunto 6/2020 en el mes de junio de 2020, establece los principios, valores y virtudes que deben regir en el servicio público, así como las reglas de integridad que de ellos derivan.

Contempla un Comité de Ética que tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- > Planificar, diseñar y desarrollar, en coordinación con la Escuela Judicial, programas de capacitación y sensibilización sobre los valores y principios éticos.
- > Fungir como órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código.
- > Formular opiniones y/o recomendaciones respecto de los hechos que conozca en materia de Ética Judicial.

## Logros en materia de transparencia y acceso a la información

Por cuanto, a las solicitudes de acceso a la información recibidas en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Poder Judicial, en el año 2020 se atendieron 343 solicitudes.

Asimismo, se cumplió en su totalidad con publicar y difundir trimestralmente a través de la página oficial, la Plataforma Nacional de Transparencia y del Micrositio de Transparencia del Poder Judicial toda la información que la Ley requiere y que abonan públicamente a la rendición de cuentas.

En el ejercicio 2020 se encontraban publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia y del Micrositio de Transparencia del Poder Judicial, en su versión pública, un total de 166 sentencias de interés público. Sin embargo, derivado de la reforma a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 13 de agosto de 2020, el Poder Judicial se encuentra en proceso de análisis y planificación de las acciones necesarias para poner a disposición de la ciudadanía las versiones públicas de todas las sentencias emitidas, dentro de los plazos establecidos en los transitorios de la Ley General.





# Acciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo

La Secretaría Ejecutiva del Sistema anticorrupción del Estado de Quintana Roo ha llevado a cabo diversas actividades sustantivas y de gestión en el año 2020 que han fortalecido al SAEQROO, de entre ellas, se pueden enumerar las siguientes, de acuerdo a los ejes de la PAEQROO 2020-2030:

## Eje 1 Combatir la corrupción y la impunidad

Se elaboraron los lineamientos para realizar las sesiones ordinarias extraordinarias y de trabajo, a distancia, del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, mediante el uso de herramientas informáticas, los cuáles fueron aprobados por el Comité Coordinador Estatal.

De igual forma, se desarrolló el procedimiento para que los integrantes del Comité Coordinador Estatal y de la Comisión Ejecutiva, hagan uso de la firma digital para las actas de sus sesiones ordinarias y extraordinarias, a través de la plataforma Firmamex.

A partir del mes de julio de 2020, la Secretaría Ejecutiva inició los trabajos correspondientes a la construcción del Sistema Local de Información referido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado. Se participó en diversos cursos y talleres sobre la Plataforma Digital Nacional (PDN) impartidos por la SESNA. Se elaboraron los documentos “Análisis para la implementación y operación del Sistema Local de Información del SAEQROO” y las “Bases para el funcionamiento del Sistema Local de Información del SAEQROO”, los cuales fueron aprobados por el Comité Coordinador el 20 de noviembre del año 2020. Con el fin de lograr el involucramiento de los Órganos Internos de Control (OIC) de los entes públicos constitucionalmente autónomos y de los Poderes del Estado, así como de la Contralorías Municipales se elaboró una Ruta Crítica para la implementación del Sistema Local de Información dentro del Sistema Anticorrupción del Estado. La Secretaría Ejecutiva realizó los trabajos correspondientes a la construcción de un Sitio Central de Datos, para lo que se gestionaron los recursos necesarios ante la SEFIPLAN para la adquisición del equipo físico (Hardware) y los intangibles (Software y licencias) requeridos para conformar dicho Sitio. Durante el mes de noviembre se llevó a cabo la licitación para la adquisición del equipo y en el mes de diciembre comenzó su construcción.

## Eje 4 Involucrar a la sociedad y al sector privado

De enero a agosto de 2020, la Secretaria Ejecutiva continuó participando en todas las actividades programadas para la construcción de la PAEQROO, consistentes en preparar, organizar e implementar 4 foros regionales, los cuales se llevaron a cabo en las ciudades de Cancún, Playa del Carmen, Chetumal y José María Morelos, con la participación de integrantes de la sociedad civil

organizada, académicos, empresarios y servidores públicos, para obtener insumos consistentes en propuestas para el diseño de la parte metodológica de la Política Anticorrupción. Asimismo, se trabajó en la redacción y corrección de estilo del documento y se colaboró con el prestador del servicio de diseño gráfico que se contrató para trabajar el documento en ese aspecto. El documento que contiene la Política Anticorrupción del Estado se presentó ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) para su evaluación, el cual resultó sin ninguna observación. En el mes de julio se culminaron los trabajos y actividades de confección de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO), por lo que se presentó ante el Comité Coordinador Estatal, que se aprobó el 31 de julio del año 2020 y se publicó el 28 de septiembre del 2020 en el Periódico Oficial del Estado.

También en diciembre se firmó por parte de la Secretaría del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, un convenio con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes para el licenciamiento gratuito del software del sistema 1 denominado “Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal”, con el fin de que todos los Órganos Internos de Control (OIC) de los entes públicos constitucionalmente autónomos y de los Poderes del Estado, así como de la Contralorías Municipales puedan cumplir en tiempo y forma con la recepción de las declaraciones patrimoniales anuales en el mes de mayo de 2021.

Durante el mes de enero de 2021, la Secretaría Ejecutiva realizó un diagnóstico a todos los Órganos Internos de Control (OIC) de los entes públicos constitucionalmente autónomos y de los Poderes del Estado, así como de la Contralorías Municipales, para asegurarse de que los sistemas electrónicos de los entes públicos cuenten con la estructura informática necesaria para poder manejar la información de manera estandarizada y que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas por la SESNA, necesarias para conectarse con la PDN. Con base en el diagnóstico anterior, se comunicó a los entes públicos los requerimientos que les hacen falta cubrir para que se les pueda transferir el software del sistema 1, otorgándoles apoyo y soporte técnico, para la interconexión con el Sistema Local de Información.

Por lo que se refiere a la gestión administrativa, la Secretaría Ejecutiva ha llevado a cabo las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia pública, por lo que durante el ejercicio 2020, se recibieron 39 solicitudes de acceso a la información, las cuáles al 100% fueron atendidas en tiempo y forma.

Así mismo, se cumplió al 100% con los registros de información requeridos por la Plataforma Nacional y Estatal de Transparencia, conforme a lo que establece la ley de la materia. De igual forma, se cumplió con la entrega de la Cuenta Pública sobre el ejercicio presupuestal del año 2019 ante la Auditoría Superior del Estado, así como la entrega de la Cuenta Pública Digital en la SEFIPLAN, los Avances de Gestión Financiera, los Reportes Presupuestales en la SECOES, la entrega de los Indicadores con base al Presupuesto Basado en Resultados en la SEFIPLAN, el Programa Institucional y los tramites quincenales de los diferentes capítulos presupuestarios ante la SEFIPLAN.

En 2020 se ejecutaron diversas revisiones y auditorías a la gestión pública de la Secretaría Ejecutiva por parte de la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría Superior del Estado, así como de un Despacho Externo y por su Órgano Interno de Control.

Por otra parte, se realizaron adecuaciones físicas al edificio que ocupan las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, en cuanto a la imagen institucional, diseño del logotipo de la SESAEQROO, la pintura del edificio, el letrero de identificación de la SESAEQROO y el reforzamiento de la herrería para mayor seguridad del inmueble.

También al interior del edificio se realizaron algunos trabajos como son: la división de las oficinas para cada área, se adquirió mobiliario y equipo de cómputo y del sistema local de información, se acondicionó la sala de juntas y se adquirió un automóvil para uso de la Secretaría Ejecutiva.

De igual forma, se implementó un procedimiento con la participación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y de expertos en las áreas de los puestos a contratar, para la selección del personal que ocuparán las vacantes de varias plazas de jefaturas de departamento dentro de la Secretaría Ejecutiva.

## Sistema Local de Información

Se estableció vinculación interinstitucional con el Sistema Anticorrupción de Aguascalientes y Transparencia Mexicana, se consiguió, con una licencia de uso libre, el sistema de declaraciones patrimoniales. Este sistema estará disponible para todos los entes públicos del estado. Con esto se da inicio a la construcción del sistema local de información el cual se conectará a la Plataforma Digital Nacional.



# Colaboraciones, vinculación y alianzas

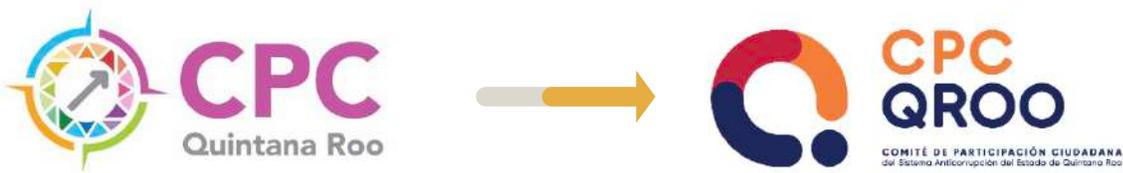




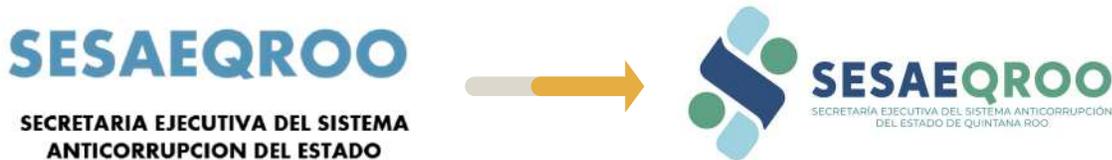
# Imágenes Institucionales

Se rediseñaron los logos del Comité de Participación Ciudadana y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo para darles una identidad más sólida.

El logo del CPC fue un trabajo donado por el diseñador Cancunense Juanli Terán y Mambolera Creative Studio.



El logo de la Secretaría Ejecutiva fue modificado para mostrar la independencia de la institución, el diseño fue realizado por la empresa Aguacate D+S, empresa Quintanarroense.





# Propuestas de implementación de mejores prácticas para el avance de la implementación de la PAEQROO

## A todos los entes públicos del Estado

### 1. Lenguaje Ciudadano

Impulsar la utilización de lenguaje ciudadano en todos los temas relativos al quehacer gubernamental para fomentar la participación ciudadana y la comprensión clara de las acciones que las autoridades toman y el razonamiento detrás. Con especial énfasis en cuestiones legales.

### 2. Órganos Internos de Control

Fortalecer a los Órganos Internos de Control en todos los entes públicos del estado. Dotarlos de presupuesto suficiente y de personal para que puedan cumplir con su función.

### 3. Apropiación de la PAEQROO en todos los entes públicos

Fomentar la apropiación de la PAEQROO en todos los entes públicos para aterrizarla en el quehacer de la institución, se recomienda que el área de planeación y programación de cada ente público sea responsable de esta actividad, para que se refleje en sus programas presupuestarios.

La tarea es transversalización la anticorrupción en todas las acciones de gobierno alineándose al objetivo central del desarrollo económico, político o social utilizando la anticorrupción como vehículo.

## A los municipios

### 4. Programas Municipales Anticorrupción

Los municipios tienen un rol imprescindible y protagónico en el combate a la corrupción y son decididamente el núcleo de gobierno que puede impactar directamente la vida de las personas, por lo cual se recomienda generen urgentemente un Plan Anticorrupción Municipal derivado de la PAEQROO y con asesoría del Sistema Estatal Anticorrupción, que atienda las manifestaciones específicas de corrupción de cada municipio.

### 5. Mecanismos de participación ciudadana

Darle celeridad a la armonización de la reglamentación para promover la participación ciudadana en los municipios que aún no han reglamentado, con énfasis en la apertura del cabildo incluyendo al menos tres principios para el trabajo del cabildo: calendarización de las sesiones, voz ciudadana en las sesiones de comisión y máxima publicidad.

## **6. Transparencia a demanda ciudadana en torno a los servicios de recolección de basura**

Al municipio de Benito Juárez atender las solicitudes de información en torno al Servicio de recolección de basura, con énfasis en el aumento de 95 mdp en el 2020 sin una explicación clara para la ciudadanía y a la revisión de los procesos de entrega de información para revertir la tendencia de ausencia de respuesta del municipio.

## **Al Poder Ejecutivo Estatal**

### **7. Nombramiento Consejero Estatal de Mejora Regulatoria**

Nombrar de forma urgente al Comisionado y al Consejo del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y dar prioridad a la digitalización de los trámites recaudatorios con el fin de prevenir corrupción de ventanilla y agilizar los procesos con el fin de incrementar la competitividad del estado.

## **Al Poder Judicial y Tribunal de Justicia Administrativa**

### **8. Política de Justicia Abierta**

Adoptar e institucionalizar la Política de Justicia Abierta, a fin de poner al servicio de la ciudadanía mecanismos más cercanos, accesibles, incluyentes y transparente sobre los procesos de justicia penal y administrativa.

## **Al Poder Legislativo**

### **9. Reformas necesarias para reducir riesgos de corrupción**

- > Armonización estatal del marco normativo de la Ley General de Archivos
- > Reforma a la Ley de Transparencia para asegurar designaciones abiertas y transparentas para todos los nombramientos de titulares de unidades, de las personas consejeras e integrantes del órgano consultivo.
- > Reforma a la Ley Electoral para que el nombramiento del OIC sea por parte del poder legislativo y no el pleno nombre a su propio OIC.
- > Reformar la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas estatal para dar autonomía e independencia a la ASEQROO, facultarla para poder realizar auditorías en tiempo real y asegurar que el nombramiento de el o la titular sea bajo el estándar de Designaciones Abiertas.
- > Reforma a la Ley de Municipios para asegurar la independencia de las contralorías y unidades de transparencia, así como asegurar nombramientos apegados a los estándares de Designaciones Abiertas.
- > Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado para garantizar que la persona que ocupe la secretaría de la contraloría sea seleccionada bajo un mecanismo de designación pública abierta y la selección la realice el Congreso del Estado y no el ejecutivo para garantizar independencia.

- > Reforma a la Ley Anticorrupción para incluir el Sistema Estatal de Fiscalización y Rendición de Cuentas, conforme a lo solicitado por el CPC y a la Recomendación No Vinculante emitida al Estado de Quintana Roo desde el sistema Nacional Anticorrupción.
- > Promover la revisión con metodología de apertura Legislativa de: la Ley de Planeación, la Ley de Contrataciones Públicas y la Ley de Servicio Profesional de Carrera, para facilitar la implementación de mecanismo para prevenir la corrupción.



# Resumen financiero SESAEQROO 2020 - 2021

## A. Ejercicio 2020.

En el ejercicio 2020 la SESAEQROO ha llevado a cabo las gestiones administrativas para dar cumplimiento a lo autorizado por el Órgano de Gobierno.

Se autorizó un presupuesto total de \$18,000,000.00 (Dieciocho millones de pesos) para los diferentes capítulos conforme a la siguiente tabla:

### Distribucion del presupuesto 2020

Capítulo	Concepto	Importe
1000	Sueldos y salarios	5,876,478.34
2000	Materiales y suministros	294,939.34
3000	Honorarios y gastos operativos	10,913,658.24
5000	Mobiliario y equipo de cómputo	914,924.08
	<b>Total</b>	<b>18,000,000.00</b>

En el presente presupuesto, en el capítulo 1000, se tiene contemplado los salarios anuales de todo el personal (ocho plazas) que actualmente labora en la secretaría. Así mismo en este importe se contempla el monto de las plazas (tres) que se aprobaron por el Órgano de Gobierno a contratar en este ejercicio siendo estos los siguientes:

Sin embargo, estas plazas no se contrataron debido a la contingencia sanitaria, ya que la SEFIPLAN nos notificó por escrito que se suspenden las contrataciones por lo que resta del año, por lo que no se ejerció la cantidad de \$1,289,731.22

También debido a la contingencia por el Covid 19, en el mes de abril la SEFIPLAN nos indicó por escrito que se haga una reducción en el presupuesto autorizado del 25.50% de la SESAEQROO, afectando a nuestro presupuesto por un importe de \$2,959,283.67

Del presupuesto total de la cantidad de 18,000.00 aprobado por el congreso para la SESAEQROO, solo se ejerció \$13,750,985.11

Aun con las limitaciones en recursos humanos y económicos se lograron importantes proyectos en el sistema Anticorrupción del Estado siendo estos los siguientes:

- > La aprobación y publicación de la Política Anticorrupción del Estado: para la cual se llevaron a cabo diversas actividades como la aplicación de encuestas físicas y digitales, la realización de cuatro foros regionales, la contratación de servicios profesionales de un estudio para el diseño gráfico y la publicación en el periódico oficial del documento todo lo anterior involucro la cantidad de: \$323,863.12
- > En cumplimiento de la prioridad número 16, del objetivo específico número 4, del eje 2 de la política anticorrupción del estado, se llevaron a cabo diferentes cursos de capacitación y acompañamiento técnico para el proyecto de transparencia proactiva en el ciclo presupuestario, integrando a la sociedad civil, lo que involucro la cantidad de \$133,400.00
- > Con respecto al proyecto del establecimiento del sistema local de información, se requiere crear en la SESAEQROO un centro informático de datos, en este sentido se desarrolló la primera etapa de esta proyecto que involucro la adquisición de los componentes de la infraestructura informática incluyendo servidores, equipo de almacenamiento, centro de carga especializado, software, sistemas operativos, adecuaciones físicas y eléctricas para la protección y seguridad del equipo, planta de energía auxiliar, lo anterior con el fin de realizar la interconexión entre los entes públicos del Estado y municipios generadores de información con la plataforma nacional digital. En este sentido, el centro informático de datos de la SESAEQROO está construida para dar apoyo y técnico a municipios que no tengan infraestructura informática con un valor de \$515,088.00.
- > Por otra parte, se realizaron adecuaciones en la oficina de la Secretaría Ejecutiva para generar espacios para el personal y los archivos; así mismo se realizaron mejoras en el edificio para la imagen institucional por un valor de \$253,104.54; también se adquirió equipo de computo y mobiliario para el personal y equipo necesario para mejorar el servicio de conectividad y seguridad consistente en router, cámaras de vigilancia, discos duros de almacenamiento. por un importe de \$188,493.18
- > De igual forma se adquirió un vehículo compacto para uso de la secretaría ejecutiva, con un valor de \$233,253.00

Independientemente de todo lo anterior, en la SESAEQROO tenemos un programa de gestión administrativa en la que se tiene que cumplir con las obligaciones siguientes: como auditorias, avances de gestión financiera, cuenta pública, seguimiento a los programas presupuestarios, etc. De las cuales se han dado total y oportuno cumplimiento y que se asignan gastos de papelería, renta, electricidad, internet, material de limpieza, etc., por una cantidad ejercida de \$548,516.28

## B. Ejercicio 2021

Para el ejercicio 2021, se autorizó un presupuesto total de \$16,197,398.07 (Dieciséis millones ciento noventa y siete mil trescientos noventa y ocho pesos con siete centavos) para los diferentes capítulos conforme a la siguiente tabla:

### Distribucion del presupuesto 2021

Capítulo	Concepto	Importe
1000	Sueldos y salarios	6,742,733.94
2000	Materiales y suministros	250,698.00
3000	Honorarios y gastos operativos	8,871,123.13
5000	Mobiliario y equipo de cómputo	332,843.00
	<b>Total</b>	<b>16,197,398.07</b>

De los cuales, al 15 de febrero de 2021, únicamente se nos ha ministrado por la SEFIPLAN, sueldos del personal y honorarios del comité de participación ciudadana. Al respecto, la SEFIPLAN nos ha comunicado que no hay recursos disponibles para las entidades descentralizadas debido a la baja recaudación por la contingencia Covid-19, razón por lo cual, la SESAEQROO no ha podido pagar a la fecha, los servicios básicos como son: renta, agua luz, internet, etc.

En el mes de febrero se han llevado a cabo los procesos de contratación para las plazas autorizadas de:

- > Titular de unidad de transparencia.
- > Jefatura de departamento de políticas públicas
- > Jefatura de departamento de dictámenes y asesoría jurídica
- > Jefatura de departamento de desarrollo de software
- > Jefatura de departamento de administrador de la plataforma digital.

La contratación de estas cinco plazas tendrá un costo anual de \$2,078,054.25 correspondiente al capítulo 100 sueldos y salarios, del presupuesto para el ejercicio 2021.





# Sistema Anticorrupción

del Estado de Quintana Roo

<https://qroo.gob.mx/sesaeqroo>

[anticorrupcionqroo.org](http://anticorrupcionqroo.org)

